
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

A: Motores y Equipos Marino, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de quien lo represente legalmente (tercero perjudicado).

En acuerdo de treinta y uno de marzo de dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo número 1331/2004, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por José Antonio Dura Dura, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Cholula, Puebla, consistentes en: "De la autoridad señalado como ordenadora reclamo el auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual se impone un arresto por treinta y seis horas (dentro el expediente número 1097/1995, relativo a la providencia precautoria de embargo, promovido por la señora Ana María Alonso González en contra de Rafael Latapie Venegas, representante legal de la persona jurídica Teleconceptos, S.A. de C.V.) y de las ejecutoras reclamo el pretender dar cumplimiento a dicho nombramiento". Se ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico "El Monitor", por lo que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista aun las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las nueve horas con cincuenta minutos del día veintinueve de abril de dos mil cinco. Doy fe.

Ciudad de Puebla, Pue., a 8 de abril de 2005.

La Actuaria Judicial Adscrita

Lic. Lucero de la Paz Pérez Núñez

Rúbrica.

(R.- 210976)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Noveno de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Stephen Michael Cohen, Arturo Castañeda Cortez y Marcela González viuda de Cabrera.

Juicio de Amparo 749/2004-I, promovido por Gustavo Cortez Carbajal, contra actos del Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, y Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, señalando como terceros perjudicados a Stephen Michael Cohen, Arturo Castañeda Cortez, Marcela González viuda de Cabrera, Miguel Angel Camacho Rivera y Carlos Soria Herrera, atribuyendo a las autoridades responsables los actos reclamados consistentes en:

"De la Ordenadora.- Del C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de esta ciudad de Tijuana, Baja California. La falta de emplazamiento al proceso civil que fue substanciado ante el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, así como todo lo actuado dentro del mismo, sin que se cumplan las formalidades esenciales tanto del derecho sustantivo como propio procedimiento según expediente número 1306/2003.

"De las Ejecutoras.- Del C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad de Tijuana, Baja California, la actividad tendiente a cumplimentar el mandato inferido por la ordenadora, consistente en inscribir la resolución que declaró propietario al señor Carlos Soria Herrera de un bien inmueble garantía de pago del suscrito y diversos acreedores, dentro del proceso civil que se contiene en el referido Expediente Judicial número 1306/2003 [SIC]."

Ahora bien, por auto de cuatro de abril de dos mil cinco, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Stephen Michael Cohen, Arturo Castañeda Cortez y Marcela González viuda de Cabrera, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del auto mediante el cual se admitió la demanda de garantías promovida por Gustavo Cortez Carbajal, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en los periódicos "La Frontera", de esta ciudad y el "Excelsior" de la capital de la República, haciéndoles saber que deberán apersonarse al presente juicio de garantías con el carácter de terceros perjudicados dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, si pasado dicho término no lo hicieren, las ulteriores notificaciones de este juicio le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal; de igual forma, deberá fijarse en los estrados copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Tijuana, B.C., a 8 de abril de 2005.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Estela Juárez Pulido

Rúbrica.

(R.- 211804)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito
Mexicali, B.C.

EDICTO

Guillermo Rosas Gutiérrez y Valentín Talamantes.

En el lugar donde se encuentren.

En los autos del Juicio de Amparo número 61/2005, promovido por Nicolás Edmundo Rodríguez Mérida, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia Civil de Ciudad Morelos, Baja California, actuario adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia Civil de Ciudad Morelos, Baja California, ambas con residencia en Ciudad Morelos, Baja California y Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, con sede en esta ciudad, consistente en: "La falta de llamado a juicio y la sentencia dictada en un procedimiento ilegal e irregular seguido ante ese Juzgado por el señor Daniel Moreno Sánchez en contra de los señores licenciados Guillermo Rosas Gutiérrez y Valentín Talamantes, bajo expediente número 50/2002, por la cual se declaró que hubo operado la prescripción adquisitiva en favor del señor Daniel Moreno Sánchez, respecto del lote del terreno número 14 de la colonia José María Rodríguez de esta jurisdicción... atribuidos al Juez Mixto de Primera Instancia Civil de Ciudad Morelos, Baja California y actuario adscrito a dicho Juzgado, reclamó de la autoridad ejecutora C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, el cumplimiento

de la sentencia mencionada consistente en la inscripción ilegal que se pretende hacer de dicha sentencia." Se les emplaza al Juicio de Amparo 61/2005 del índice del Juzgado Decimocuarto y de Distrito en Mexicali, Baja California y se les hace saber que deberán comparecer ante este Juzgado Decimocuarto de Distrito del Décimo Quinto Circuito, ubicado en edificio Palacio de Justicia Federal, Calle del Hospital sin número, Zona Industrial Centro Cívico y Comercial, de esta ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda de garantías del Juicio 61/2005 la cual se admitió con fecha once de febrero del presente año y del proveído dictado en esta misma fecha por el que se ordena su emplazamiento; se les apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las que tengan carácter personal se les harán por medio de lista de estrados que se fija en este Juzgado, en términos del artículo 30, fracción I, conforme a las reglas establecidas en el diverso 28 fracción III, ambos de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior.- Conste.

Mexicali, B.C., a 16 de marzo de 2005.

El Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito del Décimo Quinto Circuito

Lic. Francisco Lorenzo Morán

Rúbrica.

(R.- 211230)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California

Tijuana, B.C.

EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías número 739/2004-2, promovido por Rodolfo Rodríguez Miranda, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil y actuario adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil, ambos con residencia en esta ciudad, mediante auto de uno de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Dulce María Cázares Ledesma, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia que de no presentarse las subsecuentes notificaciones se ejecutarán por medio de lista de acuerdos, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 7 de febrero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Silvia Candelaria Vega Chávez

Rúbrica.

(R.- 211238)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías número 739/2004-2, promovido por Rodolfo Rodríguez Miranda, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil y actuario adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil, ambos con residencia en esta ciudad, por actos relacionados con el Juicio Ejecutivo Mercantil número 169/2001 del índice del Juzgado Cuarto de lo Civil, mediante auto de once de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Inmobiliaria Nueva Frontera, sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos; quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 18 de marzo de 2005.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Silvia Candelaria Vega Chávez

Rúbrica.

(R.- 211237)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías número 30/2005-1, promovido por Jorge Luis Jiménez Lozano, contra actos del Juez Noveno de lo Civil y actuario adscrito al Juzgado Noveno de lo Civil, ambos con residencia en esta ciudad, mediante auto de veintidós de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado José Zermeno Araiza, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 25 de febrero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Silvia Candelaria Vega Chávez

Rúbrica.

(R.- 211347)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

Tercera perjudicada:

Mi Depa, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del expediente número 41/2005-III Guadalupe Edna Peña Torres y Gabriel Lua Guerrero, por su propio derecho, solicitaron el amparo contra actos del Juez y Actuario, adscritos al Juzgado Trigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,

Señalando como acto reclamado lo siguiente:

"IV.- Actos reclamados de las autoridades señaladas como ordenadoras:

i.- El procedimiento judicial que se identifica con el juicio promovido por Reyes Gallardo Rafaela Guadalupe en contra de Mi Depa, S.A. de C.V., tramitado en el Juzgado Trigésimo Séptimo, bajo expediente 483/2000.

ii.- Los actos de molestia y perturbación que se derivan del procedimiento judicial señalado en el punto anterior y que se traducen en la orden de remate y desalojo de nuestras respectivas propiedades y posesión en el que ejercemos sobre:

a) El inmueble de calle General García Conde Palomas número 96, Departamento 202 y 402, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, y

No obstante que a la fecha no se nos ha notificado de la existencia de ningún juicio en nuestra contra y por tanto no tenemos [conocimiento del mismo, nos hemos enterado a través de vecinos que nuestra referida propiedad será objeto de remate y seremos desalojados del mismo."

Mediante proveído de treinta y uno de enero de dos mil cinco, se admitió a trámite dicha demanda de garantías, por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, teniendo el carácter de tercero perjudicado a Mi Depa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sigrid Molet Gurrera y Corporación de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior, se deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico de mayor circulación así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días, apercibiéndosele a dicha tercera perjudicada Mi Depa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el presente juicio, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia de la demanda de garantías, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Guillermo Hindman Pozos

Rúbrica.

(R.- 211816)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Los Mochis, Sin.
EDICTO

Notificación a la demandada: Unión de Crédito Comercial de Guasave, S.A. de C.V.

En el Juicio Ordinario Mercantil 01/2005-1B, promovido por René Trigo Rizo, en su carácter de Director General Contencioso y representante legal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en contra de la Unión de Crédito Comercial de Guasave, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 78 penúltimo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a fin de que esa sociedad acate la orden de cancelación de inscripción de dicha empresa, ante la imposibilidad de su liquidación en virtud de desconocerse su ubicación actual y cierta, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada Unión de Crédito Comercial de Guasave, S.A. de C.V., por este conducto se le hace saber de lo anterior, esto es, de la existencia del citado juicio ordinario mercantil, el cual se admitió en acuerdo del veintiocho de marzo de dos mil cinco y se le emplaza por conducto de su representante legal, para que produzca contestación dentro del término de nueve días, contados al siguiente de la última publicación a que alude el precepto 1378 del Código de Comercio, asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las mismas se le harán por lista de acuerdo en términos del artículo 1068 fracción III y 1069 de la mencionada Ley Mercantil, en la inteligencia que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa.

Estos edictos se publicarán tres veces consecutivas de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el Oficial del Estado, así como El Debate de Guamúchil, Sinaloa, que es el de mayor circulación en la ciudad en que supuestamente tenía su domicilio la demandada.

Atentamente

Los Mochis, Sin., a 12 de abril de 2005.

La Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Felipa Cervantes Leal

Rúbrica.

(R.- 211486)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercera perjudicada:

Corporación de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del expediente número 41/2005-III Guadalupe Edna Peña Torres y Gabriel Lua Guerrero, por su propio derecho, solicitaron el amparo contra actos del Juez y Actuario, adscritos al Juzgado Trigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,

Señalando como acto reclamado lo siguiente:

"IV.- Actos reclamados de las autoridades señaladas como ordenadoras:

i.- El procedimiento judicial que se identifica con el juicio promovido por Reyes Gallardo Rafaela Guadalupe en contra de Mi Depa, S.A. de C.V., tramitado en el Juzgado Trigésimo Séptimo, bajo expediente 483/2000.

ii.- Los actos de molestia y perturbación que se derivan del procedimiento judicial señalado en el punto anterior y que se traducen en la orden de remate y desalojo de nuestras respectivas propiedades y posesión en el que ejercemos sobre:

a) El inmueble de calle General García Conde Palomas número 96, Departamento 202 y 402, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, y

No obstante que a la fecha no se nos ha notificado de la existencia de ningún juicio en nuestra contra y por tanto no tenemos conocimiento del mismo, nos hemos enterado a través de vecinos que nuestra referida propiedad será objeto de remate y seremos desalojados del mismo."

Mediante proveído de treinta y uno de enero de dos mil cinco, se admitió a trámite dicha demanda de garantías, por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, teniendo el carácter de tercero perjudicado a Mi Depa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sigrid Molet Gurrera y Corporación de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior, se deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico de mayor circulación así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días, apercibiéndose a dicha tercera perjudicada Corporación de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el presente juicio, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia de la demanda de garantías, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Guillermo Hindman Pozos

Rúbrica.

(R.- 211818)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercera perjudicada:

Sigrid Molet Gurrera.

En los autos del expediente número 41/2005-III Guadalupe Edna Peña Torres y Gabriel Lua Guerrero, por su propio derecho, solicitaron el amparo contra actos del Juez y Actuario, adscritos al Juzgado Trigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,

Señalando como acto reclamado lo siguiente:

"IV.- Actos reclamados de las autoridades señaladas como ordenadoras:

i.- El procedimiento judicial que se identifica con el juicio promovido por Reyes Gallardo Rafaela Guadalupe en contra de Mi Depa, S.A. de C.V., tramitado en el Juzgado Trigésimo Séptimo, bajo expediente 483/2000.

ii.- Los actos de molestia y perturbación que se derivan del procedimiento judicial señalado en el punto anterior y que se traducen en la orden de remate y desalojo de nuestras respectivas propiedades y posesión en el que ejercemos sobre:

a) El inmueble de calle General García Conde Palomas número 96, Departamento 202 y 402, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, y

No obstante que a la fecha no se nos ha notificado de la existencia de ningún juicio en nuestra contra y por tanto no tenemos conocimiento del mismo, nos hemos enterado a través de vecinos que nuestra referida propiedad será objeto de remate y seremos desalojados del mismo."

Mediante proveído de treinta y uno de enero de dos mil cinco, se admitió a trámite dicha demanda de garantías, por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, teniendo el carácter de tercero perjudicado a Mi Depa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sigrid Molet Gurrera y Corporación de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior, se deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico de mayor circulación así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días, apercibiéndose a dicha tercera perjudicada Sigrid Molet Gurrera, en el presente juicio, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia de la demanda de garantías, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Guillermo Hindman Pozos

Rúbrica.

(R.- 211819)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León

Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito

León, Gto.

EDICTO

Diego Salvador García Guzmán.

Tercero perjudicado.

En el Juicio de Amparo 81/2005-II, promovido por Irene Pérez viuda de García, contra actos del Magistrado de la Sexta Sala Civil de Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad, en el que reclama: "La resolución de fecha 6 de enero del año en curso, dictada por la autoridad responsable señalada con antelación, dentro del Toca de Apelación 357/03."

"...no se ha logrado llevar a cabo el emplazamiento del tercero perjudicado Diego Salvador García Guzmán, atento a lo expresado por las autoridades a quienes se encomendó esa tarea..."

"...en atención a ello, y a fin de estar en posibilidad de emplazar a juicio a dicho tercero perjudicado, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento a éste por edictos a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en cualesquiera de los siguientes periódicos: "El Universal", "Reforma" y "Excelsior", que son los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijarán además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría de este Juzgado. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista".

León, Gto., a 19 de abril de 2005.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Francisco Javier Araujo Aguilar

Rúbrica.

(R.- 211823)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Primero de Distrito
Zacatecas
EDICTO

Por ignorarse el domicilio de Agronegocios Siglo XXII, S.A. de C.V, tercero perjudicada, por acuerdo del catorce de abril del año en curso, conforme a los artículos 30, fracción II, Ley de Amparo, 315, Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se ordenó emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber radicación en Juzgado Primero de Distrito, Juicio de Amparo 129/2005-3, promovido por Gamaliel Morales, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (antes Bancrecer, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple), contra actos del Juez Segundo de Distrito en el Estado, con sede en Guadalupe, Zacatecas, consistentes en la sentencia interlocutoria de veintiséis de enero de dos mil cinco, dentro del expediente de Concurso Mercantil número 8/2003; se le hace saber que debe presentarse por conducto de quien acredite con documento idóneo ser su representante legal, ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos, apercibida de que pasado dicho término sin comparecer, se le harán las posteriores notificaciones por lista.

Publíquese el presente edicto por tres veces, de siete en siete días.

Zacatecas, Zac., a 14 de abril de 2005.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. José de Jesús Martínez Torres
Rúbrica.

(R.- 211357)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,
con residencia en Atizapán de Zaragoza
Primera Secretaría
EDICTO

Se convocan postores.

Que el los autos del expediente número 807/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Gloria Zúñiga Chávez en contra de Saula Irene Hernández Callejas. Por auto dictado en fecha cuatro de mayo del año dos mil cinco, se señalan las 13:00 trece horas del día nueve de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate público, por lo que procedase a anunciar de forma legal la venta del inmueble embargado ubicado en la casa ubicada en calle Loma Cabada, lote 28, manzana 52, zona Uno, San Juan Ixtacala, Atizapán de Zaragoza, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos, por tres veces dentro de nueve días y convóquese postores por medio de edictos, que se publiquen en la tabla de avisos de este Tribunal y en el **Diario Oficial de la Federación**, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos.

Se expiden los presentes a los once días del mes de mayo del año dos mil cinco.- Doy fe.

La Secretario de Acuerdos
Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra
Rúbrica.

(R.- 211975)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

A: Tercero perjudicado:
Anastacio Cruz Guerrero.

En los autos del Juicio de Amparo número 1190/2004, promovido por Agustina Torres de García, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, Estado de México y Registrador de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con quince minutos del veintisiete de abril de dos mil cinco, quedando a su disposición en este Juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la República.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 20 de abril de 2005.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
Lic. José Jorge Figueroa Torres
Rúbrica.

(R.- 211671)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán**

EDICTO

Mario Manjarrez Guerrero.

Domicilio ignorado.

En los autos del Juicio de Amparo 283/2004, se ordenó emplazarlo a juicio, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que Angelina Guerrero viuda de Manjarrez, interpuso demanda de amparo, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia, con sede en San Ignacio, Sinaloa, y Juez Menor de la Sindicatura de San Javier, San Ignacio, Sinaloa, de quienes reclama la aprobación del remate y la adjudicación de los bienes decretada en el Juicio de Pensión Alimenticia 48/89, a favor de la aquí tercero perjudicada María Olvia Barraza Pardo; además se le previene que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente día al de la última publicación, a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se harán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, párrafo primero, del citado Ordenamiento Legal. Asimismo, se hace de su conocimiento que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con apoyo en el artículo 317 del Enjuiciamiento Civil referido con antelación.

Asimismo, en proveído de veinticinco de octubre de dos mil cuatro, se señalaron las once horas con veinte minutos del diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este juicio.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y El Heraldillo de México, y se fije una copia de este edicto en los estrados de este Juzgado.

Mazatlán, Sin., a 29 de octubre de 2004.

La Secretaría

Lic. Claudia Isabel Mendoza Regalado

Rúbrica.

(R.- 211812)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

(Tercero perjudicado).

Alfonso Fernández Rodríguez.

En los autos del Juicio de Amparo 91/2005, promovido por María Mercedes Paredes Arroyo Romero, por conducto de su albacea María Concepción Loza Navarro, contra actos del Juez y Notificador Ejecutor adscritos al Juzgado Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda el cuatro de febrero de dos mil cinco, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Alfonso Fernández Rodríguez, y por auto de dos de mayo de dos mil cinco, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar a juicio al citado tercero perjudicado por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en el República, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 6 de mayo de 2005.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Julio César Díaz Morfín

Rúbrica.

(R.- 211840)

AVISOS GENERALES

SOSA TEXCOCO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA
001

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula décimo primera de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sosa Texcoco, S.A. de C.V., en liquidación, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará en el domicilio social ubicado en el número 9 de la Calle 26, colonia Industrias Ecatepec, Ecatepec de Morelos, código postal 55104, Estado de México el día 2 de junio de 2005 a las 11:00 horas, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y aprobación, en su caso, de una distribución parcial del haber social a los accionistas.
II. Autorización.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas o sus representantes deberán presentar los títulos que amparen sus acciones o bien una tarjeta de admisión expedida por el liquidador, previo depósito de los títulos de acciones o una constancia de depósito de una institución de crédito nacional o extranjera.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 5 de mayo de 2005.

Liquidador

Lic. Genaro López Chávez

Rúbrica.

(R.- 211817)

PIZZA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2005
pesos mexicanos

Activos	
Circulante	0,00
Fijo	<u>0,00</u>
Total de activos	<u>0,00</u>
Pasivo	
Total de pasivo	0,00
Capital contable	
Capital social	
Pizzas del Centro, S.A. de C.V.	0,00
Circol, S.A.	<u>0,00</u>
Total capital contable	0,00
Capital contable y pasivo	<u>0,00</u>

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del artículo 247 de LGSM los papeles y libros de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas, durante 15 días a partir de la última publicación, en el domicilio de la sociedad, en Montecito 38, piso 34, oficina 38, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.

México, D.F., a 26 de abril de 2005.

Representante Legal

José Espinosa Castro

Rúbrica.

(R.- 211540)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Reforma Agraria

Dirección General de Ordenamiento y Regularización**EDICTO NOTIFICATORIO**

Colonia: Cuauhtémoc

Municipio: Matías Romero

Estado: Oaxaca

Se comunica la iniciación del procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, relativo a los lotes rústicos que se citan a continuación, ubicados en la colonia Agrícola y Ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca:

No. Prog.	No. lote	Nombre del titular	Título	Fecha
1	285	Edgar Guzmán Corral	Oficio de adjudicación No. 633436	29 de mayo de 1985
2	437	Quirina Barrios Gonzáles	Oficio de adjudicación No. 679845	8 de noviembre de 1984
3	439	Moisés Mercado Badillo	10503	12 de noviembre de 1970
4	648	Tiburcio Arano Alvarado	32543	29 de septiembre de 1986
5	713	Zacarías Pogan Morales	38716	12 de abril de 1987
6	759	Ignacio Ojeda Márquez	34013	23 de abril de 1985
7	781	Guillermo Rodríguez Pedro	12189	11 de enero de 1974
8	782	Héctor Enrique Tamayo Pérez	12190	11 de enero de 1974
9	783	Flavio Prior Leyva	5566	3 de julio de 1968
10	804	Celestino López García	5565	3 de julio de 1968

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural vigente, esta dependencia del Ejecutivo Federal procedió a levantar las correspondientes actas circunstanciadas de investigación de campo en su contra, ya que de acuerdo con las inspecciones oculares practicadas los días 13, 14, 15 y 16, todas del mes de marzo del año dos mil cuatro, en los lotes de referencia, se evidencia que los mismos se encuentran en completo estado de abandono; por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se les otorga un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efecto de que comparezcan ante la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, de la Secretaría de la Reforma Agraria, sita en avenida Heroica Escuela Naval Militar número 701, colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacán, código postal 04801, en la Ciudad de México, Distrito Federal; a ofrecer sus pruebas y formular los alegatos que a su derecho convengan, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en dicha Ciudad de México, Distrito Federal, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro del término establecido, el procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas se continuará y, en su caso, se resolverá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán mediante rotulón que será fijado en el tablero de avisos de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la propia Secretaría de la Reforma Agraria.

Publíquese el presente edicto en el periódico de mayor circulación en el territorio nacional, así como en el **Diario Oficial de la Federación**, por tres días consecutivos, de conformidad con lo establecido por los artículos 35 fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil cinco.

Atentamente

El Director General de Ordenamiento y Regularización

Lic. Luis Camacho Mancilla

Rúbrica.

(R.- 211868)**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social
Area de Responsabilidades
Expediente INF/FF/006/2004

NOTIFICACION POR EDICTOS

C. Juan Carlos López Amezcua
Representante Legal de la Empresa
Arconsa Arquitectos Constructores, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51 fracción IX, 77, 78 fracción III, 79 y quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 217 y 218 de su Reglamento; 2, 35 fracción I, 36 y 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; se le notifica por esta vía el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la referida Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en su caso, imponerle las sanciones que se regulan por lo dispuesto en los artículos 77 y 78 segundo párrafo, de dicho ordenamiento, ya que por resolución de fecha 15 de agosto de 2002, emitida en el expediente 1.64/4740 por el entonces Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social, iniciado con motivo del incumplimiento a las obligaciones contractuales imputables a la empresa Arconsa Arquitectos Constructores, S.A. de C.V., le fue rescindido el contrato de obra pública número 412.2.3.COP-006/01, que celebró el dieciséis de noviembre de dos mil uno, con la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo objeto encomendado a esa contratista fue la realización de los trabajos de mantenimiento de las cubiertas del almacén de bajas y destino final del inmueble ubicado en avenida México-Xochimilco número 5713, colonia La Noria Tepepan, México, D.F., con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción III del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por tal motivo, se le otorga un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante esta área de responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, sito en la avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 11, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, en donde además podrá consultar el expediente del presente asunto; apercibido de que en caso de no concurrir dentro del plazo señalado se tendrá por precluido su derecho en los términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta titularidad procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el C. Lic. Alejandro Morales Juárez, Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 7 de abril de 2005.
Rúbrica.

(R.- 211940)

GE CAPITAL BANK, S.A.

**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION
ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS POR GE CAPITAL BANK, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA
(TUCA 01U)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 218, 228-R y 228-S, segundo párrafo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en lo previsto en la cláusula décima del acta de emisión que consta en la escritura pública número 12,721 de fecha 8 de marzo de 2001 otorgada ante el licenciado Joel Chirino Castillo, Notario Público número 90 de la Ciudad de México, Distrito Federal, se convoca a los tenedores de los certificados de participación ordinarios amortizables serie A con clave de pizarra TUCA 01U y al tenedor del certificado de participación ordinario amortizable serie X (los Certificados de Participación) emitidos por GE Capital Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, División Fiduciaria (la Emisora) como fiduciaria del contrato de fideicomiso F/339, a la Asamblea de Tenedores de los Certificados de Participación (la Asamblea) que se celebrará el próximo día 27 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Minería 145, edificio D, primer piso, colonia Escandón, código postal 11800, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Propuesta para amortizar anticipadamente los Certificados de Participación Ordinaria Serie A (TUCA 01U), a partir de la fecha de la presente Asamblea en fecha distinta a fecha de pago. Resoluciones al respecto.
- II.** En caso de ser procedente, solicitud de aprobación para modificar el Acta de Emisión de los CPO's, el fideicomiso emisor y el título que ampara dichos CPO's.
- III.** Discusión y, en su caso, aprobación, de la liberación de ciertas reservas existentes en el fideicomiso emisor.
- IV.** En su caso, otorgamiento, consentimiento e instrucciones para que se realicen los actos, se celebren los contratos y se lleven a cabo las acciones necesarias para la consecución de las resoluciones relativas a los puntos I a III anteriores.
- V.** Asuntos generales.

Los tenedores de los certificados de participación ordinarios que deseen acudir a la Asamblea deberán entregar en las oficinas de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, ubicadas en la calle de Hamburgo número 190, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Contra la recepción de dichas constancias, se entregará a los tenedores de los certificados de participación un pase de asistencia a la Asamblea sin el cual no podrán participar en ésta.

Los tenedores de los certificados de participación podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de poder general o especial suficiente otorgado en los términos de la legislación aplicable o mediante carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 13 de mayo de 2005.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Monex Grupo Financiero

Representante Común

Ing. Claudia B. Zermeño Inclán

Rúbrica.

(R.- 211973)

PROFIE MEXICANA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo

Caja y bancos	5,387
Inversiones en valores	13,962
Inversiones en acciones	105,000,000
Impuestos por recuperar	<u>12,624</u>
Total activo	<u>105,031,973</u>

Capital

Capital contable	
Capital social	105,000,002
Actualización de capital	11,126,230
Capital ganado	
Resultado de ejercicios anteriores	44,740
Resultado neto	-5,934,178
Actualización de resultados acumulados	2,370
Posición monetaria	<u>-5,207,190</u>
Total capital contable	<u>105,031,973</u>
Capital contable	<u>105,031,973</u>

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Ingresos	
Ventas	<u>0</u>
Total comisiones y tarifas percibidas	<u>0</u>
Margen integral de financiamiento	
Ingresos por intereses	59,240
Actualiz. de ingresos por intereses	2,112
Posición monetaria del periodo	<u>-5,921,874</u>
Total margen integral de financiamiento	<u>-5,860,523</u>
Ingresos totales de la operación	<u>-5,860,523</u>
Gastos de operación	
Gastos de administración	68,858
Actualización gastos de administración	<u>1,551</u>
Total de gastos de administración	<u>70,409</u>
Resultado de la operación	<u>-5,930,932</u>
Otros productos y gastos	
Otros productos y gastos	
Comisiones y situaciones bancarias	-3,151
Act. de comisiones y situaciones bancarias	<u>-95</u>
Total de otros productos y gastos	<u>-3,246</u>
Resultado neto	<u>-5,934,178</u>

México, D.F., a 4 de mayo de 2005.

Representante Legal

Alvaro Mancera Corcuera

Rúbrica.

(R.- 211962)**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

MAS FONDOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION
BALANCES GENERALES
(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004	2003
Activo		
Disponibilidades		
Caja y bancos	\$ 5,248	\$ 2,351
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	11,692	14,269
Cuentas por cobrar-neto	6,544	3,443
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto	3,513	2,548
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>82,612</u>	<u>172,098</u>
Total activo	<u>\$ 109,609</u>	<u>\$ 194,709</u>
Pasivo y capital contable		
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	\$ -	\$ -
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,494</u>	<u>2,981</u>
Total pasivo	<u>1,494</u>	<u>2,981</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	232,966	183,794
Prima en venta de acciones	<u>223,644</u>	<u>176,441</u>
	<u>456,610</u>	<u>360,235</u>
Capital ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	(168,507)	(36,845)
Resultado neto	<u>(179,988)</u>	<u>(131,662)</u>
	<u>(348,495)</u>	<u>(168,507)</u>
Total capital contable	<u>\$ 108,115</u>	<u>\$ 191,728</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 109,609</u>	<u>\$ 194,709</u>
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros	\$ 1,519,586	\$ 672,765
Otras cuentas de registro	11,692	14,269

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 79 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

México, D.F., a 5 de mayo de 2005.

Director General
Lic. Alvaro Mancera Corcuera
 Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Francisco Maldonado Mayorga
 Rúbrica.

Gerente de Contabilidad y Finanzas
C.P. Luis Fernando García Martínez
 Rúbrica.

(R.- 211972)

MAS FONDOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION
ESTADOS DE RESULTADOS
(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2004	Año que terminó el 31 de diciembre de 2003
Comisiones y tarifas percibidas	\$ 9,500	\$ 2,275
Resultados por posición monetaria de los ingresos por servicios	<u>245</u>	<u>(11)</u>
Ingresos por servicios	\$ 9,745	\$ 2,264
Ingresos por intereses	13	0
Resultado por valuación a valor razonable	(316)	304
Resultado por compra venta de valores	1149	1280
Resultado por posición monetaria del margen del financiamiento	<u>(1,084)</u>	<u>(908)</u>
Margen integral de financiamiento	<u>(238)</u>	<u>676</u>
Ingresos totales de la operación	9,507	2,940
Gastos de administración	<u>182,664</u>	<u>127,871</u>
Resultado de operación	(173,157)	(124,931)
Otros productos	566	628
Otros gastos	<u>(7,397)</u> <u>(6,831)</u>	<u>(7,359)</u> <u>(6,731)</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	(179,988)	(131,662)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades causadas y diferidas	_____	_____
Resultado neto	<u>\$ (179,988)</u>	<u>\$ (131,662)</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 79 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad por lo periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

México, D.F., a 5 de mayo de 2005.

Director General
Lic. Alvaro Mancera Corchera
 Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Francisco Maldonado Mayorga
 Rúbrica.

Gerente de Contabilidad y Finanzas
C.P. Luis Fernando García Martínez
 Rúbrica.

(R.- 211974)

PIZZAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2005
pesos mexicanos

Activos	
Circulante	0,00
Fijo	<u>0,00</u>
Total de activos	<u>0,00</u>
Pasivo	
Total de pasivo	0,00
Capital contable	
Capital social	
Telepizza, S.A.	0,00
Círcol, S.A.	<u>0,00</u>
Total capital contable	<u>0,00</u>
Capital contable y pasivo	<u>0,00</u>

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del artículo 247 de LGSM los papeles y libros de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas, durante 15 días a partir de la última publicación, en el domicilio de la sociedad, en Montecito 38, piso 34, oficina 38, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.

México, D.F., a 26 de abril de 2005.

Representante Legal

José Espinosa Castro

Rúbrica.

(R.- 211533)

PIZZA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2005
pesos mexicanos

Activos	
Circulante	0,00
Fijo	<u>0,00</u>
Total de activos	<u>0,00</u>
Pasivo	
Total de pasivo	0,00
Capital contable	
Capital social	
Pizzas del Centro, S.A. de C.V.	0,00
Círcol, S.A.	<u>0,00</u>
Total capital contable	<u>0,00</u>
Capital contable y pasivo	<u>0,00</u>

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del artículo 247 de LGSM los papeles y libros de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas, durante 15 días a partir de la última publicación, en el domicilio de la sociedad, en Montecito 38, piso 34, oficina 38, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.

México, D.F., a 26 de abril de 2005.

Representante Legal

José Espinosa Castro

Rúbrica.

(R.- 211545)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

76
(Primera Sección)

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar el cupo para importar en 2005 con el arancel-cupo establecido en el Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, los productos que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
020/2005	1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04	Kilogramo	4'000,000	800,000	15/junio/2005 11:00 Hrs.
021/2005	1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04	Kilogramo	4'000,000	800,000	15/junio/2005 16:00 Hrs.
022/2005	1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04	Kilogramo	4'000,000	800,000	29/agosto/2005 11:00 Hrs.

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir de los 16 días hábiles antes de la fecha programada para cada licitación, en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 28 de abril de 2005.
La Directora General
Ma. Lourdes Acuña Martínez
Rúbrica.

(R.- 211964) —

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V.**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A la Asamblea de Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Dixon, S.A. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Dixon, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 28 de febrero de 2005.

PricewaterhouseCoopers

Socio de Auditoría

L.C. César A. Rosete Vela

Rúbrica.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

(Notas 1 y 2)

(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

Activo	31 de diciembre de	
	2004	2003
Activo circulante		
Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$ 3,960,575	\$ 3,846,067
Cientes: menos estimación para cuentas de cobro dudoso de \$10,872,665 en 2004 y de \$11,226,036 en 2003	97,852,538	77,514,533
Otras cuentas por cobrar (nota 4)	4,750,933	4,005,005
Impuesto por recuperar	19,870,427	14,610,593
Partes relacionadas (nota 5)	95,591,302	70,036,198
Inventarios (nota 6)	142,458,482	140,814,315
Pagos anticipados	<u>566,071</u>	<u>688,921</u>
Suma el activo circulante (nota 3)	<u>365,050,328</u>	<u>311,515,632</u>
Maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados-neto (nota 7)	77,176,597	85,515,594
Crédito mercantil neto (nota 2e.)	3,482,100	3,749,827
Activo intangible (nota 9)	4,221,573	1,037,730
Otros	<u>2,350,759</u>	<u>2,167,732</u>
Total de activos	<u>\$ 452,281,357</u>	<u>\$ 403,986,515</u>
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo a corto plazo		
Préstamos bancarios (nota 8)	\$ 111,890,455	\$ 71,229,328
Proveedores	31,468,516	37,024,934
Cuentas por pagar y gastos acumulados	4,909,992	5,012,048
Partes relacionadas (nota 5)	4,503,402	6,512,510
Impuesto al activo por pagar (nota 11)	777,931	-

Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar (nota 11)	397,064	75,213
Suma el pasivo a corto plazo (nota 3)	<u>153,947,360</u>	<u>119,854,033</u>
Pasivo a largo plazo		
Obligaciones laborales (nota 9)	4,849,518	3,028,897
Arrendamiento financiero (nota 7)	732,911	96,162
Impuestos diferidos (nota 11d.)	<u>16,028,731</u>	<u>16,928,151</u>
Suma el pasivo	<u>175,558,520</u>	<u>139,907,243</u>
Inversión de los accionistas (nota 10)		
Capital social	133,775,245	133,775,245
Prima en colocación y recolocación de acciones	3,592,752	3,592,752
Reserva legal	12,238,005	11,534,698
Insuficiencia en la actualización del capital	(193,129,728)	(193,129,728)
Reserva para recompra de acciones	13,183,253	7,377,049
Acciones recompradas	(3,180,001)	(2,714,503)
Efecto acumulado inicial de impuestos diferidos	(42,324,827)	(42,324,827)
Efecto de exceso sobre el pasivo acumulado de prima de antigüedad y plan de pensiones (nota 9)	-	(585,840)
Utilidades acumuladas	<u>352,557,538</u>	<u>346,543,846</u>
Interés mayoritario	276,712,237	264,068,692
Interés minoritario	<u>10,600</u>	<u>10,580</u>
Suma la inversión de los accionistas	<u>276,722,837</u>	<u>264,079,272</u>
Suma el pasivo y la inversión de los accionistas	<u>\$ 452,281,357</u>	<u>\$ 403,986,515</u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(Notas 1 y 2)

(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2004	2003
Ventas netas (notas 5 y 12)	\$ 442,376,672	\$ 413,157,876
Costo de ventas	<u>336,559,559</u>	<u>314,243,631</u>
Utilidad bruta	<u>105,817,113</u>	<u>98,914,245</u>
Gastos de operación		
Gastos de venta	45,544,322	42,536,138
Gastos de administración	<u>33,384,981</u>	<u>30,662,031</u>
	<u>78,929,303</u>	<u>73,198,169</u>
Utilidad de operación	<u>26,887,810</u>	<u>25,716,076</u>
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados-neto	8,666,976	8,200,342
Pérdida (utilidad) en cambios-neta	85,785	(4,063,403)
Pérdida por posición monetaria	<u>3,765,507</u>	<u>2,754,270</u>
	<u>12,518,268</u>	<u>6,891,209</u>
Otros ingresos-neto	<u>(3,067,956)</u>	<u>(1,272,625)</u>
Partida especial (nota 13)	-	<u>3,174,310</u>
Utilidad antes de provisiones para impuestos, Participación de los Trabajadores en las Utilidades y participación minoritaria	17,437,498	16,923,182
Provisiones para		
Impuesto Sobre la Renta (nota 11)	4,517,211	2,575,809
Participación de los Trabajadores en las Utilidades (nota 11)	<u>397,064</u>	<u>75,213</u>
Utilidad neta del ejercicio antes de participación minoritaria	12,523,223	14,272,160
Participación minoritaria	<u>(20)</u>	<u>(12)</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 12,523,203</u>	<u>\$ 14,272,148</u>
Utilidad por acción (nota 21.)	<u>\$ 0.3758</u>	<u>\$ 0.4283</u>
número de acciones en circulación (nota 21.)	<u>33,322,165</u>	<u>33,322,165</u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Notas 1 y 2)
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

Lunes 16 de mayo de 2005

	Capital social	Prima en colocación y re colocación de acciones	Reserva legal	Insuficiencia en la actualización del capital	Reserva para recompra de acciones	Acciones recompradas	Efecto acumulado inicial de impuesto diferido	Efecto del exceso sobre el pasivo acumulado de prima de antigüedad y plan de pensiones	Utilidades acumuladas	Total capital contable mayoritario	Interés minoritario	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 133,775,245	\$ 3,592,752(*)	\$ 10,708,716	(\$ 193,129,728)	\$ 7,377,049	(\$ 2,714,503)	(\$ 42,324,827)	(\$ 209,740)	\$ 333,097,680	\$ 250,172,644	\$ 10,568	\$ 250,183,212
Aumento a la reserva legal			825,982						(825,982)	-		-
Interés minoritario											12	12
Utilidad integral (nota 10)	—	—	—	—	—	—	—	(376,100)	14,272,148	13,896,048	—	13,896,048
Saldos al 31 de diciembre de 2003	133,775,245	3,592,752(*)	11,534,698	(193,129,728)	7,377,049	(2,714,503)	(42,324,827)	(585,840)	346,543,846	264,068,692	10,580	264,079,272
Aumento a la reserva para recompra de acciones (nota 10)					5,806,204				(5,806,204)	-		-
Acciones recompradas (nota 10)						(465,498)				(465,498)		(465,498)
Aumento a la reserva legal (nota 10)			703,307						(703,307)	-		-
Interés minoritario											20	20
Utilidad integral (nota 10)	—	—	—	—	—	—	—	585,840	12,523,203	13,109,043	—	13,109,043
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 133,775,245</u>	<u>\$ 3,592,752(*)</u>	<u>\$ 12,238,005</u>	<u>(\$ 193,129,728)</u>	<u>\$ 13,183,253</u>	<u>(\$ 3,180,001)</u>	<u>(\$ 42,324,827)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 352,557,538</u>	<u>\$ 276,712,237</u>	<u>\$ 10,600</u>	<u>\$ 276,722,837</u>

(*) Incluye \$45,635 de prima en re colocación de acciones.

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 (Notas 1 y 2)
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

Operación	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2004	2003
Utilidad neta del año	\$ 12,523,203	\$ 14,272,148
Cargos (créditos) a resultados que no requieren utilización de efectivo		
Depreciación	15,195,471	12,959,170
Amortización crédito mercantil	267,727	267,727
Impuesto Sobre la Renta diferido	1,905,420	1,663,886
Participación minoritaria	<u>20</u>	<u>12</u>
	29,891,841	29,162,943
Variación neta en el capital de trabajo excepto efectivo, créditos bancarios y reserva para recompra de acciones	<u>(63,753,234)</u>	<u>(37,706,710)</u>
Recursos aplicados en la operación	<u>(33,861,393)</u>	<u>(8,543,767)</u>
Financiamiento		
Préstamos bancarios	40,661,127	18,332,662
Arrendamiento financiero	636,749	(767,587)
Recompra de acciones	<u>(465,498)</u>	<u>-</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>40,832,378</u>	<u>17,565,075</u>
Inversión		
Adquisición de maquinaria y equipo-Neto	<u>(6,856,477)</u>	<u>(9,920,674)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(6,856,477)</u>	<u>(9,920,674)</u>
Aumento (disminución) de efectivo	114,508	(899,366)
Efectivo e inversiones temporales al principio del ejercicio	<u>3,846,067</u>	<u>4,745,433</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio	<u>\$ 3,960,575</u>	<u>\$ 3,846,067</u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO DIXON, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

Nota 1- Actividad de la Compañía

Grupo Dixon, S.A. de C.V. (Grupo Dixon o la Compañía) fue constituida el 27 de marzo de 1953, bajo las leyes de la República Mexicana. La Compañía es subsidiaria de Dixon Ticonderoga Co. y tiene como principal objetivo actuar como tenedora de las acciones de las compañías que se describen a continuación:

Compañía	Actividad	% de participación	
		2004	2003
Dixon Operadora, S.A. de C.V.	Manufactura de artículos de escritorio	99.99	99.99
Dixon Comercializadora, S.A. de C.V.	Compraventa de artículos de escritorio	99.99	99.99
Servidix, S.A. de C.V.	Prestación de servicios administrativos	99.99	99.99
Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V.	Prestación de servicios de manufactura	99.99	99.99

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2003 se decidió cambiar la razón social de la compañía subsidiaria Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. a Dixon Operadora, S.A. de C.V. Este cambio surtió efectos a partir del 10 de diciembre de 2003.

El 15 de diciembre de 2003, se constituyó Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. de la cual Grupo Dixon posee el 99.99% de las acciones.

Nota 2- Resumen de políticas de contabilidad significativas

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Los PCGA requieren que los estados financieros estén expresados en pesos constantes a la fecha más reciente presentada en los estados financieros, en este caso del 31 de diciembre de 2004, basados en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el Banco de México.

El factor derivado del INPC utilizado para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados fue de 5.19% y 3.98% al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad seguidas por la Compañía en la preparación de estos estados financieros consolidados, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Consolidación- Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cifras de Grupo Dixon y los de su compañías subsidiarias (empresas donde es accionista mayoritario o tiene el control efectivo de la administración). Los saldos y transacciones de importancia entre las compañías subsidiarias han sido eliminados en la consolidación.

b. Inversiones en valores de inmediata realización- La compañía invierte sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros de renta fija, estos valores se muestran al costo, el cual es similar a su valor de mercado.

c. Inventarios- Los inventarios, así como su costo de ventas están valuados al costo estándar o valor de mercado, el que sea menor y se actualizan utilizando el INPC.

d. Maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados- La maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados se expresan a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del INPC (ver nota 7).

El equipo en arrendamiento financiero se registra como un activo y se deprecia sobre las mismas bases que las utilizadas en los activos fijos y las obligaciones que se derivan de los contratos respectivos se registran en el pasivo (ver nota 7).

La depreciación de los activos fijos se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

e. Crédito Mercantil- El crédito mercantil representa el exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros, el cual se originó por la adquisición de las acciones de Vinci de México, S.A. de C.V. (ahora Dixon Comercializadora, S.A. de C.V.), efectuada el 12 de diciembre de 1997, la Compañía registró el crédito mercantil pagado, el cual asciende a \$5,356,895 (\$3,626,251 a valor histórico original), mismo que se amortiza a partir de 1998 en un plazo de veinte años. La amortización cargada a resultados en 2004 y 2003 importó \$267,727.

f. Activos intangibles- Los activos intangibles se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y los activos intangibles con vida definida se amortizan de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

g. Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición- A partir del 1 de enero de 2004 la Compañía adoptó las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual establece, entre otras disposiciones, criterios para la identificación y, en su caso, registro de la pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. La adopción de los lineamientos establecidos en este boletín no tuvo ninguna repercusión en la situación financiera ni en los resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2004.

h. Transacciones en moneda extranjera- Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados (ver nota 3).

i. Obligaciones laborales- Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, así como las obligaciones que existen bajo los planes de retiro establecidos para los empleados, a los cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado (ver nota 9).

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, se llevan a resultados en el año que se vuelven exigibles.

j. Inversión de los accionistas- El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados del INPC.

La prima en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC.

La insuficiencia en la actualización del capital se integra por el resultado acumulado por posición monetaria inicial y por el resultado por tenencia de activos no monetarios derivado principalmente de que los activos fijos e inventarios fueron actualizados hasta 1996 a través de costos específicos.

k. Resultado por posición monetaria- El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, medida en términos de INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, expresado en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio.

l. Utilidad por acción- Utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio de acciones en circulación durante 2004 y 2003.

m. Impuesto Sobre la Renta (ISR)- Para el reconocimiento del ISR diferido, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos integrales, el cual consiste en determinar dicho impuesto diferido aplicando la tasa de ISR correspondiente a las diferencias temporales entre los valores contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros (ver nota 11).

n. Utilidad integral- La utilidad integral está representada por la utilidad neta más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC (ver nota 10).

o. Instrumentos financieros- El importe de efectivo, cuentas por cobrar, proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar, se aproxima a su valor justo debido a la cercanía en cuanto a sus fechas de vencimiento. En adición, el valor neto de las cuentas por cobrar, representa prácticamente el flujo esperado de efectivo.

p. Concentración de riesgo- Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración excesiva de riesgo, se componen principalmente de cuentas por cobrar. La Compañía coloca sus excedentes de efectivo con prestigiadas instituciones de crédito. La concentración de riesgo crediticio respecto a las cuentas por cobrar es representativa a pesar del numeroso volumen de clientes y su dispersión geográfica, ya que de un total de 496 clientes (493 en 2003) a los que se les vendió durante 2004, diez de ellos representan el 52% de las ventas totales (52% en 2003) y el 69% del saldo de clientes al 31 de diciembre de 2004 (63% en 2003).

Nota 3- Posición en moneda extranjera

a. Los saldos en dólares americanos (US\$) incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre, se analizan a continuación:

	2004	2003
Activos	US\$ 10,539,439	US\$ 8,650,558
Pasivos	<u>(8,956,821)</u>	<u>(3,684,784)</u>
Posición neta larga	<u>US\$ 1,582,618</u>	<u>US\$ 4,965,774</u>

El tipo de cambio aplicable a estos saldos es de \$11.2183 en 2004 y \$11.1998 en 2003, por dólar.

b. Las operaciones en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2004	2003
Importaciones		
- Producto terminado y materias primas	US\$ 8,800,132	US\$ 10,159,576
- Maquinaria y refacciones	330,158	591,036
- Asistencia técnica y regalías pagadas	1,140,769	1,472,519
- Servicios administrativos pagados	<u>92,493</u>	<u>58,586</u>
Subtotal	<u>10,363,552</u>	<u>12,281,717</u>
Exportaciones		
- Producto terminado	(11,701,337)	(12,291,113)
- Servicios cobrados	<u>(12,057)</u>	<u>(35,146)</u>
Subtotal	<u>(11,713,394)</u>	<u>(12,326,259)</u>
Neto	<u>(US\$ 1,349,842)</u>	<u>(US\$ 44,542)</u>
Préstamos recibidos	(US\$ 9,850,000)	(US\$ 2,036,676)

Pago de préstamos	6,000,000	2,034,562
Neto	<u>(US\$ 3,850,000)</u>	<u>(US\$ 2,114)</u>

c. A la fecha de emisión de los estados financieros (28 de febrero de 2005), el tipo de cambio vigente ascendía a \$10.90 a la compra y \$11.23 a la venta.

Nota 4- Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2004	2003
Deudores diversos	\$ 1,647,372	\$ 1,249,514
Crédito al salario por recuperar	<u>3,103,561</u>	<u>2,755,491</u>
	<u>\$ 4,750,933</u>	<u>\$ 4,005,005</u>

Nota 5- Partes relacionadas

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, incluidos en los balances generales que se acompañan, se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2004	2003
Cuentas por cobrar		
Dixon Ticonderoga Company	\$ 95,021,046	\$ 69,814,134
Dixon Europe LTD.	<u>570,256</u>	<u>222,064</u>
	<u>\$ 95,591,302</u>	<u>\$ 70,036,198</u>
Cuentas por pagar		
Beijing Dixon Ticonderoga Stationery Co.	<u>\$ 4,503,403</u>	<u>\$ 6,512,510</u>

Las principales operaciones con compañías relacionadas se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2004	2003
Ventas de productos	<u>\$ 120,933,634</u>	<u>\$ 116,662,637</u>
Compras de equipo y materias primas	<u>\$ 53,599,235</u>	<u>\$ 69,946,199</u>
Pago de asistencia técnica y regalías	<u>\$ 12,931,492</u>	<u>\$ 16,706,585</u>
Servicios pagados	<u>\$ 1,050,042</u>	<u>\$ 1,006,782</u>
Servicios cobrados	<u>\$ 137,649</u>	<u>\$ 387,869</u>

Nota 6- Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2004	2003
Materias primas	\$ 74,907,235	\$ 74,674,666
Productos en proceso	11,199,895	5,445,860
Productos terminados	<u>54,131,451</u>	<u>53,278,138</u>
	140,238,581	133,398,664
Reserva para inventarios de lento movimiento y obsoletos	<u>(1,902,084)</u>	<u>(181,980)</u>
	138,336,497	133,216,684
Mercancías en tránsito	<u>4,121,985</u>	<u>7,597,631</u>
	<u>\$ 142,458,482</u>	<u>\$ 140,814,315</u>

Nota 7- Maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados

La maquinaria y equipo, se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2004	2003
Maquinaria y equipo	\$ 186,298,415	\$ 182,526,904
Equipo de cómputo	8,750,000	8,040,734
Equipo de transporte	5,870,690	5,574,432
Mejoras a locales arrendados	<u>31,442,053</u>	<u>30,578,523</u>
	232,361,158	226,720,593
Menos -		
Depreciación acumulada	<u>155,184,561</u>	<u>141,204,999</u>
	<u>\$ 77,176,597</u>	<u>\$ 85,515,594</u>

La depreciación cargada a resultados importó \$15,195,471 en 2004 y \$12,959,170 en 2003.

La Compañía ha celebrado contratos de arrendamiento financiero con BBVA Bancomer, S.A., Volkswagen Financial Services, S.A. de C.V. y Banco Mercantil del Norte, S.A. para adquirir bienes de activo fijo. Los documentos que amparan esos contratos causan interés a tasas variables. Estas tasas están por encima del costo porcentual promedio que determina el Banco de México. Los contratos establecen el pago de rentas a ser cubiertas mensualmente, con último vencimiento en el 2007.

	31 de diciembre de	
	2004	2003
BBVA Bancomer, S.A., Volkswagen Financial Services, S.A. de C.V. y Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 1,156,771	\$ 441,998
Menos		
Vencimientos a menos de un año (incluido en cuentas por pagar y gastos acumulados)	<u>423,860</u>	<u>345,836</u>
Total a largo plazo	<u>\$ 732,911</u>	<u>\$ 96,162</u>

Estas adquisiciones fueron capitalizadas a valor presente de los pagos futuros de renta.

Los pagos futuros se muestran a continuación:

Vencimiento	Renta anual
2005	\$ 423,860
2006	495,295
2007	<u>237,616</u>
	<u>\$ 1,156,771</u>

Nota 8- Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2004	2003
BBVA Bancomer, S.A.		
Préstamos quirografarios en pesos con tasa de 10.275% en 2004 y de 8.375% en 2003, con último vencimiento en junio de 2005:	\$ 38,700,000	\$ 40,000,000
Préstamos quirografarios en dólares con una tasa libor más 2 puntos en 2004 y libor más 1.5 en 2003, con último vencimiento en abril de 2005	20,753,855	11,199,800
Banco Inbursa, S.A.		
Préstamo quirografario en pesos con vencimiento el 21 de febrero de 2005, con intereses a una tasa anual de 10.68%	7,500,000	-
Scotiabank Inverlat, S.A.		
Préstamos de habilitación o avío con tasa de interés de 11.03%, con último vencimiento en abril de 2005	22,500,000	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.		
Préstamos de habilitación o avío con vencimiento el 30 de noviembre de 2004, con intereses a una tasa anual entre 8.06% y 8.69%	-	16,500,000
HSBC México, S.A.		
Préstamo quirografario por US\$2,000,000 con vencimiento el 23 de marzo de 2005, con intereses a la tasa libor anual más dos puntos	<u>22,436,600</u>	<u>-</u>
	111,890,455	67,699,800
Efecto de actualización de cifras	<u>-</u>	<u>3,529,528</u>
	<u>\$ 111,890,455</u>	<u>\$ 71,229,328</u>

Al 31 de diciembre de 2004, Grupo Dixon, S.A. de C.V., ha recibido avales ante instituciones bancarias por parte de Dixon Operadora, S.A. de C.V. y Dixon Comercializadora, S.A. de C.V. (compañías subsidiarias), por \$111,890,455 (\$71,229,328 en 2003).

Nota 9- Obligaciones laborales

La Compañía tiene establecido planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral después de 15 años de servicio, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El importe de los beneficios proyectados por concepto de remuneraciones al retiro de personal, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

a. Prima de antigüedad:

	31 de diciembre de	
	2004	2003
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 1,900,964	\$ 1,903,090
Importe adicional por beneficios proyectados	<u>112,043</u>	<u>84,491</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	2,013,007	1,987,581
Menos		
Activos del plan (fondo en fideicomiso)	<u>828,288</u>	<u>1,159,950</u>
	1,184,719	827,631
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	237,042	73,290
Partidas por servicios pasados (pasivo) de transición	<u>(1,228,832)</u>	<u>(221,864)</u>
Pasivo neto proyectado	192,929	679,057
Pasivo adicional	879,746	64,084
Pasivo acumulado	<u>\$ 1,072,675</u>	<u>\$ 743,141</u>

b. Plan de pensiones y jubilaciones

	31 de diciembre de	
	2004	2003
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 6,193,779	\$ 4,345,340
Importe adicional por beneficios proyectados	<u>1,253,108</u>	<u>491,897</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	7,446,887	4,837,237
Menos		
Activos del plan (fondo en fideicomiso)	<u>2,416,936</u>	<u>2,059,582</u>
	5,029,951	2,777,655
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(961,694)	(1,077,739)
Partidas por servicios pasados (pasivo de transición)	<u>(3,633,241)</u>	<u>(973,646)</u>
Pasivo neto proyectado	435,016	726,270
Pasivo adicional (*)	<u>3,341,827</u>	<u>1,559,486</u>
Pasivo acumulado	3,776,843	2,285,756
Activo intangible (*)	3,341,827	973,646
Pasivo neto proyectado	<u>435,016</u>	<u>726,270</u>
Exceso sobre el pasivo adicional de plan de pensiones	<u>\$ -</u>	<u>\$ 585,840</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2003 el pasivo adicional por \$1,559,486 por plan de pensiones y jubilaciones, se registró contra una cuenta de activo intangible, que tiene como límite, de acuerdo con el cálculo de actuarios independientes, la cantidad de \$973,646. El pasivo adicional que excede el activo intangible en 2003 por \$585,646, se registró como un partida del capital contable.

Nota 10- Inversión de los accionistas

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el capital social está integrado en su parte fija, sin derecho a retiro, por 33,322,165 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, todas de la serie A.

Al 31 de diciembre de 2004 el capital social se integra como sigue:

	Tipo de acciones	Número de acciones	
Capital tipo nominal	Serie A ordinarias	<u>33,322,165</u>	\$ 33,322,165
Incremento por actualización			<u>100,453,080</u>
			<u>\$ 133,775,245</u>

Al 31 de diciembre de 2004 la Compañía tiene 394,200 (369,300 en 2003) acciones que ha recomprado, las cuales representan el 1.1830% (1.1083% en 2003) de su capital.

La Compañía tiene celebrado un contrato de intermediación bursátil con Casa de Bolsa Prime, S.A. con la finalidad de efectuar recompra de sus acciones, en el mercado de valores, estableciendo en sus cláusulas sujetarse a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para estos efectos a través de disposiciones de carácter general. Al 31 de diciembre de 2004 la reserva para recompra de acciones presenta un saldo de \$13,183,253 (\$7,377,049 en 2003).

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2004, los accionistas de la Compañía acordaron incrementar la reserva para recompra de acciones por un importe de \$5,806,204 y la reserva legal por un importe de \$703,307.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.85%, 40.84% y 38.89% si se pagan durante el ejercicio 2005, 2006 y 2007, respectivamente. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes: Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna.

La Compañía y sus subsidiarias participan para efectos fiscales en el régimen de consolidación fiscal desde 1999, bajo este esquema y de acuerdo con las disposiciones vigentes, los dividendos y reducciones de capital que sean recibidos de las subsidiarias causan el ISR únicamente bajo las siguientes circunstancias:

- Los dividendos o utilidades en efectivo o bienes que las sociedades que consolidan se distribuyan entre sí y que no provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta, causarán el impuesto hasta que se enajene la totalidad o parte de las acciones, excepto por operaciones celebradas entre empresas del grupo, que se disminuya su participación accionaria, que se desincorpore dicha sociedad o se desconsolide el Grupo. Dichos saldos no incrementarán los saldos de las cuentas de la sociedad que los perciba.

- En caso de reducción de capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas se considerará como si fuera dividendo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

La utilidad integral se analiza a continuación:

	31 de diciembre de	
	2004	2003
Utilidad del año	\$ 12,523,203	\$ 14,272,148
Exceso sobre el pasivo adicional de prima de antigüedad y plan de pensiones (nota 9)	<u>585,840</u>	<u>(376,100)</u>
Utilidad integral del año	<u>\$ 13,109,043</u>	<u>\$ 13,896,048</u>

Nota 11- Provisiones para Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

a. La provisión para ISR, se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2004	2003
ISR del año	\$ 2,351,546	\$ 2,617,176
ISR diferido	<u>1,905,420</u>	<u>1,663,886</u>
Total provisión de ISR	4,256,966	4,281,062
Cargo (beneficio) por consolidación fiscal (g)	<u>260,245</u>	<u>(1,705,253)</u>
Total cargado a resultados	<u>\$ 4,517,211</u>	<u>\$ 2,575,809</u>

b. La conciliación entre la tasa nominal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2004	2003
	%	%
ISR a tasa nominal	33	34
Más (menos) efecto de ISR sobre		
Efectos de la inflación	19	9
Compras	-	(37)
Depreciación	9	-
Gastos no deducibles	(8)	(2)
Amortización de pérdidas fiscales	(42)	-
Otros	2	-
Efecto del ISR diferido	<u>11</u>	<u>21</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>24</u>	<u>25</u>

c. Como resultado de las modificaciones a la LISR, aprobadas el 13 de noviembre de 2004, la tasa del ISR será de 30%, 29% y 28% en 2005, 2006 y 2007, respectivamente. En consecuencia, el efecto de esta disminución en la tasa del ISR fue considerado en la valuación del ISR diferido, generando en 2004, una reducción del pasivo relativo en \$6,120,061, incrementando la utilidad neta en el mismo importe.

d. Al 31 de diciembre de 2004 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

	Base	Tasa	Impuesto
Inventarios	31,676,646	30%	\$ 9,502,994
Inventarios	19,765,692	29%	5,732,051
Inventarios	101,215,847	28%	28,340,437
Equipo de transporte - Neto	10,281,277	30%	3,084,383
Otros activos	216,751	30%	65,025
Pérdidas fiscales por amortizar	(26,989,640)	30%	(8,096,892)
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(2,714,346)	30%	(814,304)
Reserva de descuentos	(3,516,000)	30%	<u>(1,054,800)</u>
Pasivo por ISR diferido			36,758,894
IA por recuperar			<u>(20,730,163)</u>
Pasivo neto por ISR diferido			<u>\$ 16,028,731</u>

Al 31 de diciembre de 2003 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

Provisiones de pasivo	(\$ 1,952,497)
Reserva de activos	(4,791,615)
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>(44,176,143)</u>
	<u>(50,920,255)</u>
Inventarios	141,456,715
Planta y equipo-Neto	14,937,400
Otros activos	<u>142,727</u>
	<u>156,536,842</u>
Neto	105,616,587
Tasa de ISR	33%
Pasivo por ISR diferido	34,853,474
IA por recuperar	<u>(17,925,323)</u>
Pasivo neto por impuestos diferidos	<u>\$ 16,928,151</u>

e. Al 31 de diciembre de 2004 las compañías subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar que ascienden a \$26,989,640, las cuales son susceptibles de actualización adicional mediante el INPC y podrán reducir las utilidades gravables para ISR de los años siguientes. El plazo para su amortización vence en 2014 y se analizan a continuación:

Año en que se generó la pérdida	Importe	Plazo para su amortización
2002	\$ 8,762,683	2012
2003	12,819,334	2013
2004	<u>5,407,623</u>	2014
	<u>\$ 26,989,640</u>	

f. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y sus subsidiarias deben pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA el cual es determinado sobre el valor promedio de los activos menos ciertos pasivos. Los pagos de IA, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso de ISR sobre IA de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Compañía y sus subsidiarias recuperaron IA por \$845,286 y \$2,290,751, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2004 el IA por recuperar asciende a \$20,730,163 y se integra como se muestra a continuación:

Año en que se causó impuesto	Importe	Plazo para su recuperación
1996	\$ 1,380,803	2006
1997	2,034,460	2007
1998	741,170	2008
1999	1,816,343	2009
2001	2,881,985	2011
2002	3,935,749	2012
2003	4,111,368	2013
2004	<u>3,828,285</u>	2014
	<u>\$ 20,730,163</u>	

g. Durante los ejercicios 2004 y 2003, la Compañía registró los siguientes beneficios derivados de la consolidación fiscal:

Acreditamiento de pagos provisionales efectuados por sus subsidiarias en proporción consolidable y acreditamiento adicional del IA (artículo 9 de la Ley del IA):

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2004	2003
De ejercicios anteriores	\$ 194,958	(\$ 874,498)
Del ejercicio	<u>(455,203)</u>	<u>1,787,245</u>
	(260,245)	912,747
Impuesto por cobrar a subsidiarias en la proporción consolidable		
Del ejercicio	<u>-</u>	<u>792,506</u>
	<u>(\$ 260,245)</u>	<u>\$ 1,705,253</u>

h. La PTU se calcula aplicando la tasa de 10% a la base determinada de acuerdo a los procedimientos establecidos por la LISR. Para el cálculo de este concepto no se consideran los efectos de la inflación para efectos fiscales ni las pérdidas fiscales por amortizar.

Nota 12- Ventas netas por zona geográfica

A continuación se presentan las ventas consolidadas por áreas geográficas:

Zona geográfica	Ventas por mercado geográfico			
	2004	% Sobre ventas	2003	% Sobre ventas
Estados Unidos y Canadá	\$ 122,613,708	27	\$ 118,745,952	29
Centroamérica y Sudamérica	11,776,723	3	13,233,650	3
Europa	<u>2,279,720</u>	<u>1</u>	<u>1,039,508</u>	<u>-</u>
Total exportación	<u>\$ 136,670,151</u>	<u>31</u>	<u>\$ 133,019,110</u>	<u>32</u>
México	<u>305,706,521</u>	<u>69</u>	<u>280,138,766</u>	<u>68</u>
Ventas netas	<u>\$ 442,376,672</u>	<u>100</u>	<u>\$ 413,157,876</u>	<u>100</u>

Todos los activos de la Compañía y subsidiarias se encuentran localizados en México.

Nota 13- Partida especial

Durante el ejercicio 2003 la Compañía tuvo gastos especiales por \$3,174,310 derivados de la asistencia técnica para operar las nuevas líneas de producción, principalmente kroma, temperas y crayones.

Nota 14- Compromisos

El 30 de junio de 2001, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la autopista México-Querétaro kilómetro 33.5, en la zona industrial de Lechería, Tultitlán, Estado de México. Se otorgó a la arrendadora \$1,870,380 (USD\$184,000) como depósito en garantía. La renta mensual se pagará en dólares americanos durante la vigencia del contrato como se muestra a continuación:

Semestre	Renta mensual
Primero y segundo semestres	USD\$ 66,000
Tercer semestre	99,000
Cuarto, quinto y sexto semestres	121,000
Séptimo semestre en adelante	99,000

La vigencia del contrato, forzosa para ambas partes, es de diez años a partir de la fecha de entrega. La arrendadora tendrá la opción unilateral de prorrogarlo hasta por periodos adicionales de cinco años, en los mismos términos y condiciones del contrato original.

Nota 15- Eventos subsecuentes

El 7 de febrero de 2005 Fábrica Italiana Lapis ed Affini S.p.A. (FILA) a través de Pencil Acquisition Corp. adquirió el 93.50% de las acciones de Dixon Ticonderoga Co., (Compañía tenedora). A partir de esta fecha se iniciaron los trabajos legales para deslistar a Dixon Ticonderoga Co. del American Stock Exchange (Bolsa de Valores de Nueva York).

A través de la fusión de Pencil Acquisition Corp. y Dixon Ticonderoga Co., FILA adquirió el 6.50% restante de las acciones de esta última.

(R.- 211576)

GRUPO TMM, S.A.
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(cifras en miles de dólares americanos)

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

1. Hemos examinado los balances generales consolidados adjuntos de Grupo TMM, S.A. (Grupo o la Compañía) y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de flujos de efectivo que les son relativos por cada uno de los tres años en el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2004, expresados en dólares americanos. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados de algunas subsidiarias cuyos activos e ingresos representan, al 31 de diciembre de 2004 el 6.8% y el 9.7%, respectivamente de los totales consolidados, fueron examinados por otros auditores, y mi opinión como se expresa en el párrafo 4, en tanto se refiere a dichas subsidiarias, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. Grupo y subsidiarias preparan sus estados financieros consolidados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera sobre la base de costo histórico y en dólares americanos, moneda en la que preponderantemente efectúan sus operaciones y en la que una porción significativa de sus activos y pasivos se encuentran denominados. Este procedimiento le fue aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En la nota 3 sobre los estados financieros consolidados, se indican las prácticas de contabilidad más importantes y las diferencias significativas entre estas prácticas y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

4. En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores, al que hace referencia el párrafo 1, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo y subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas consolidada y sus flujos de efectivo consolidados por cada uno de los tres años en el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2004, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

a. Como se menciona en la nota 18 sobre los estados financieros, durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004 y de 2003, la Compañía sufrió pérdidas netas de \$102,547 y de \$86,662, respectivamente y tiene un déficit de \$170,517 y de \$67,970 respectivamente. Derivado de lo anterior, la Compañía ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social y legalmente esto es causa de disolución. Estas circunstancias, entre otras, indican que la Compañía tal vez no pueda continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperabilidad y clasificación de los importes registrados como activos y los importes y clasificación de pasivos que pudieran ser necesarios en caso de que la Compañía no pudiese continuar como negocio en marcha.

b. Como se menciona en la nota 12 sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003, la Compañía se encontraba en incumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidas de vencimiento en los años de 2003 y 2006 por un monto de \$376,875 e intereses exigibles a esa fecha por

\$45,739, sin embargo, el 11 de agosto de 2004, la Compañía reestructuró la totalidad de su deuda para que ésta tenga ahora un vencimiento en el año 2007.

5. El balance general consolidado al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de flujos de efectivo, incluyen información financiera complementaria consolidada presentada en pesos mexicanos obtenida de la conversión de los dólares americanos presentados en los estados financieros básicos, siguiendo el procedimiento aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se describe en la nota 3.

6. En nuestra opinión, la información financiera complementaria mencionada anteriormente fue determinada razonablemente conforme a las bases que sirvieron para su preparación.

México, D.F., a 28 de abril de 2005.

PricewaterhouseCoopers

Contador Público

Abraham Fuentes Leyva

Rúbrica.

GRUPO TMM, S.A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

(cifras en miles de dólares (\$) y miles de pesos (Ps))

Activos	(Dólares)	31 de diciembre	
		2003 (Dólares)	2004 Pesos
Activos circulantes			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 65,164	\$ 46,339 Ps 519,845
Efectivo restringido (nota 13)		5,866	6,809 76,385
Cuentas por cobrar-neto de reserva para cuentas incobrables de \$1,857 en 2003 y \$1,795 en 2004		33,105	37,396 419,520
Partes relacionadas (nota 15)		593	448 5,026
Impuestos por recuperar (nota 4)		4,704	21,309 239,051
Otras cuentas por cobrar-neto (nota 5)		29,183	17,786 199,529
Materiales y accesorios		4,600	4,861 54,532
Otros activos circulantes (nota 6)		1,992	3,234 36,280
Activos no circulantes disponibles para la venta (nota 2)		<u>2,142,229</u>	<u>2,080,529</u> <u>23,339,998</u>
Suma el activo circulante		2,287,436	2,218,711 24,890,166
Derechos de concesión-neto (nota 7)		5,417	4,929 55,295
Propiedades, maquinaria y equipo-neto (nota 8)		75,102	80,336 901,233
Gastos pagados por anticipado (nota 9)		12,114	4,580 51,380
Inversiones en asociadas (nota 10)		14,247	15,131 169,744
Activos intangibles (nota 11)		5,096	4,449 49,910
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 20)		<u>67,201</u>	<u>23,901</u> <u>268,128</u>
Total de activos		<u>\$ 2,466,613</u>	<u>\$ 2,352,037</u> <u>Ps 26,385,856</u>
Pasivo e inversión de los accionistas			
Pasivo a corto plazo			
Porción a corto plazo de la deuda a largo plazo (nota 12)		\$ 421,077	\$ 26,545 Ps 297,790
Partes relacionadas (nota 15)		6,500	
Proveedores		25,335	24,453 274,321
Cuentas por pagar y gastos acumulados (nota 16)		39,080	46,825 525,297
Obligaciones por venta de cartera (nota 13)		15,317	19,956 223,872
Pasivos directamente relacionados con activos			

no circulantes disponibles para la venta (nota 2)	<u>1,139,187</u>	<u>1,054,556</u>	<u>11,830,326</u>
Suma el pasivo a corto plazo	<u>1,646,496</u>	<u>1,172,335</u>	<u>13,151,606</u>
Deuda a largo plazo (nota 12)	1,470	469,449	5,266,420
Dividendos por pagar	9,803	9,803	109,973
Reserva para pensiones y primas de antigüedad (nota 22)	8,752	9,189	103,085
Obligaciones por venta de cartera (nota 13)	54,808	49,758	558,200
Otros pasivos a largo plazo (nota 17)	<u>13,892</u>	<u>4,836</u>	<u>54,252</u>
Suma el pasivo a largo plazo	<u>88,725</u>	<u>543,035</u>	<u>6,091,930</u>
Suma el pasivo	<u>1,735,221</u>	<u>1,715,370</u>	<u>19,243,536</u>
Interés minoritario (nota 3r.)	<u>678,204</u>	<u>686,026</u>	<u>7,696,045</u>
Inversión de los accionistas (nota 18)			
Capital social, 56,963,137 acciones autorizadas y emitidas	121,158	121,158	700,000
Reserva legal	4,172	4,172	15,416
Utilidades acumuladas (déficit)	(59,913)	(162,460)	(1,784,691)
Prima en obligaciones convertibles	5,528	5,528	54,979
Resultado acumulado inicial por conversión	(17,757)	(17,757)	
Complemento por conversión	—	—	<u>460,571</u>
Suma de la inversión de los accionistas	<u>53,188</u>	<u>(49,359)</u>	<u>(553,725)</u>
Total de pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 2,466,613</u>	<u>\$ 2,352,037</u>	<u>Ps26,385,856</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO TMM, S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

(cifras en miles de dólares (\$) y miles de pesos (Ps), excepto utilidad por acción)

	Año que terminó el			
	31 de diciembre			
	2002	2003	2004	
	(Dólares)	(Dólares)	Pesos	
Ingresos por transportación	<u>\$ 236,549</u>	<u>\$ 226,897</u>	<u>\$ 251,001</u>	<u>Ps 2,815,805</u>
Costos y gastos				
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	68,020	70,948	69,288	777,294
Arrendamientos y otras rentas	69,835	73,813	84,656	949,696
Servicios contratados	54,951	52,314	55,582	623,536
Combustible, materiales y accesorios	15,473	16,411	14,955	167,770
Otros costos y gastos	12,101	6,067	12,839	144,032
Depreciación y amortización	<u>19,586</u>	<u>12,441</u>	<u>10,261</u>	<u>115,111</u>
	<u>239,966</u>	<u>231,994</u>	<u>247,581</u>	<u>2,777,439</u>
(Pérdida) utilidad de transportación	<u>(3,417)</u>	<u>(5,097)</u>	<u>3,420</u>	<u>38,366</u>
Otros (gastos) ingresos-netos (nota 19)	<u>(3,470)</u>	<u>(58,698)</u>	<u>16,232</u>	<u>182,095</u>
(Pérdida) utilidad de operación	<u>(6,887)</u>	<u>(63,795)</u>	<u>19,652</u>	<u>220,461</u>
Intereses a favor	1,619	8,701	1,541	17,287
Intereses a cargo	61,632	61,297	89,317	1,001,985
(Pérdida) utilidad en cambios-neto	<u>(2,173)</u>	<u>(4,039)</u>	<u>2,465</u>	<u>27,653</u>
Costo integral de financiamiento	<u>(62,186)</u>	<u>(56,635)</u>	<u>(85,311)</u>	<u>(957,045)</u>
Pérdida antes de impuestos e interés minoritario	(69,073)	(120,430)	(65,659)	(736,584)
Beneficio (provisión) por Impuesto Sobre la Renta (nota 20)	<u>20,932</u>	<u>(6,121)</u>	<u>(43,703)</u>	<u>(490,273)</u>
Pérdida antes de interés minoritario	(48,141)	(126,551)	(109,362)	(1,226,857)
Interés minoritario	<u>(552)</u>	<u>2,042</u>	<u>2,655</u>	<u>29,784</u>
Pérdida antes de operaciones				

en discontinuación del año	(47,589)	(128,593)	(112,017)	(1,256,641)
Utilidad por operaciones en discontinuación del año	<u>4,980</u>	<u>41,931</u>	<u>9,470</u>	<u>106,237</u>
Pérdida neta del año	<u>(\$ 42,609)</u>	<u>(\$ 86,662)</u>	<u>(\$ 102,547)</u>	<u>(Ps 1,150,404)</u>
Pérdida por operaciones continuas				
del año por acción (nota 23)	<u>(\$ 0.835)</u>	<u>(\$ 2.257)</u>	<u>(\$ 1.966)</u>	<u>(Ps 22.06)</u>
Utilidad por operaciones en discontinuación				
del año por acción (nota 23)	<u>\$ 0.087</u>	<u>\$ 0.736</u>	<u>\$ 0.166</u>	<u>Ps 1.86</u>
Pérdida neta del año por acción (nota 23)	<u>(\$ 0.748)</u>	<u>(\$ 1.521)</u>	<u>(\$ 1.80)</u>	<u>(Ps 20.20)</u>
Promedio ponderado de acciones en				
circulación del periodo	<u>56,963</u>	<u>56,963</u>	<u>56,963</u>	<u>56,963</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO TMM, S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS
ACCIONISTAS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, 2003 Y 2004

Lunes 16 de mayo de 2005

(Cifras monetarias expresadas en miles de dólares)	Capital social	Reserva Legal	Utilidades acumuladas (Déficit)	Prima en obligaciones convertibles	Resultado acumulado inicial por conversión	Complemento por conversión	Total
Saldos al 1 de enero de 2002	\$ 121,158	\$ 4,172	\$ 69,358		(\$ 17,757)		\$ 176,931
Warrant de la convertible				\$ 5,528			5,528
Pérdida neta del año	—	—	(42,609)	—	—		(42,609)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	121,158	4,172	26,749	5,528	(17,757)		139,850
Pérdida neta del año	—	—	(86,662)	—	—		(86,662)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	121,158	4,172	(59,913)	5,528	(17,757)		53,188
Pérdida neta del año	—	—	(102,547)	—	—		(102,547)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 121,158</u>	<u>\$ 4,172</u>	<u>(\$ 162,460)</u>	<u>\$ 5,528</u>	<u>(\$ 17,757)</u>		<u>(\$ 49,359)</u>
(Cifras monetarias expresadas en miles de pesos (Ps) información complementaria)							
Saldos al 31 de diciembre de 2003	Ps 700,000	Ps 15,416	(Ps 634,287)	Ps 54,979		Ps 461,193	Ps 597,301
Pérdida neta del año	—	—	(1,150,404)	—	—	(622)	(1,151,026)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>Ps 700,000</u>	<u>Ps 15,416</u>	<u>(Ps 1,784,691)</u>	<u>Ps 54,979</u>	<u>Ps</u>	<u>Ps 460,571</u>	<u>(Ps 553,725)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO TMM, S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(cifras monetarias expresadas en miles de dólares (\$) y miles de pesos (Ps))

Flujos de efectivo por actividades de operación	2002		Año que terminó el 31 de diciembre	
	(Dólares)		(Dólares)	Pesos
Pérdida antes de operaciones en discontinuación del año	(\$ 47,589)	(\$ 128,593)	(\$ 112,017)	(\$ 1,256,641)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) con el efectivo generado por actividades de operación				
Depreciación y amortización	19,586	12,441	10,261	115,111
Otras amortizaciones	6,778	6,512	3,360	37,693
Amortización del descuento sobre obligaciones preferentes garantizadas y papel comercial	6,674	1,255	983	11,028
(Beneficio) provisión por Impuesto Sobre la Renta	(20,932)	6,121	43,703	490,273
Interés minoritario	(552)	2,042	2,655	29,784
Pérdida en venta de propiedades, maquinaria y equipo-neto	(439)	5,765	(344)	(3,859)
Pérdida en venta de acciones de subsidiarias		20,207		
Cambios en activos y pasivos				
Efectivo restringido	(2,654)	(1,575)	(943)	(10,579)
Cuentas por cobrar	(829)	5,444	(4,063)	(45,580)
Otras cuentas por cobrar y partes relacionadas	(2,569)	17,980	(17,823)	(199,941)
Materiales e insumos	1,367	46	(261)	(2,928)
Otros activos circulantes	877	8,316	(1,242)	(13,933)
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	(11,577)	11,186	74,402	834,664
Otros activos no circulantes y pasivos a largo plazo	<u>32,270</u>	<u>(5,839)</u>	<u>(484)</u>	<u>(5,430)</u>
Total de ajustes	<u>28,000</u>	<u>89,901</u>	<u>110,204</u>	<u>1,236,303</u>
Efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(19,589)</u>	<u>(38,692)</u>	<u>(1,813)</u>	<u>(20,338)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Venta de propiedades, maquinaria y equipo	3,588	7,570	1,374	15,414
Adquisición de propiedades, maquinaria y equipo	(14,281)	(9,436)	(15,278)	(171,393)
Venta de acciones de subsidiarias	14,908	128,691		
Adquisición de compañías asociadas	<u>(1,787)</u>	—	—	—
Efectivo generado por (usado en) actividades de inversión	<u>2,428</u>	<u>126,825</u>	<u>(13,904)</u>	<u>(155,979)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento				
Pago de capital del arrendamiento financiero	(74)	(833)	(94)	(1,055)
Pagos de deuda	(57,725)	(17,737)	(1,686)	(18,914)
Colocación de obligaciones convertible (pagos)-neto	13,295	(13,295)		
Efectivo recibido (pagado) derivado de obligaciones por venta de cartera-neto	61,719	(10,420)	(1,328)	(14,898)
Pago de dividendos a accionistas minoritarios	<u>(1,578)</u>	<u>(8,000)</u>	—	—
Efectivo generado por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>15,637</u>	<u>(50,285)</u>	<u>(3,108)</u>	<u>(34,867)</u>
Neto (disminución) incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,524)	37,848	(18,825)	(211,184)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>28,840</u>	<u>27,316</u>	<u>65,164</u>	<u>731,029</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 27,316</u>	<u>\$ 65,164</u>	<u>\$ 46,339</u>	<u>\$ 519,845</u>
Información complementaria				
Intereses pagados	<u>\$ 48,956</u>	<u>\$ 6,970</u>	<u>\$ 10,278</u>	<u>\$ 115,302</u>
Impuestos Sobre la Renta e Impuesto al Activo pagados	<u>\$ 1,741</u>	<u>\$ 2,615</u>	<u>\$ 735</u>	<u>\$ 8,245</u>
Operaciones sin flujo de efectivo				
Prima de la convertible	<u>\$ 5,528</u>			
Activos adquiridos a través de arrendamiento financiero	<u>\$ 750</u>			
Venta de acciones de subsidiarias		<u>\$ 6,509</u>		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO TMM, S.A.**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, 2003 Y 2004

(cifras monetarias expresadas en miles de dólares americanos, excepto número de acciones)**Nota 1- La Compañía**

Grupo TMM, S.A. (Grupo o la Compañía) es una compañía mexicana cuyo objetivo principal es la prestación de servicios de transportación multimodal y de logística a clientes selectos a lo largo de México. Grupo proporciona servicios dedicados de autotransporte, servicios de logística a terceros, mantenimiento y reparación de contenedores y de vagones ferroviarios, servicios marítimos especializados costa-afuera, transporte de derivados del petróleo y productos petroquímicos, administración almacenes, agencias marítimas, terminales portuarias terrestres y marítimas, así como otras actividades complementarias al negocio marítimo y de transporte de carga. Debido a la nacionalidad de algunas de las subsidiarias y a las actividades realizadas, Grupo y sus subsidiarias, se encuentran sujetas a leyes y ordenamientos de otros países, así como a normas internacionales que gobiernan el transporte marítimo y las regulaciones de seguridad para conservar el medio ambiente.

Grupo TMM, S.A. está domiciliado en Avenida de la Cúspide número 4755, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14010, México, D.F.

Grupo posee todas las acciones que integran el capital social de las siguientes compañías:

31 de diciembre

	2003	2004	
Compañía Arrendadora TMM, S.A. de C.V. y subsidiarias		100%	100%
Contrataciones Marítimas, S.A. de C.V. a)			
Inmobiliaria TMM, S.A. y subsidiarias	100%	100%	
Línea Mexicana TMM, S.A. de C.V. y subsidiarias	100%	100%	
Operadora de Apoyo Logístico, S.A. de C.V. y subsidiarias	100%	100%	100%
Operadora Marítima TMM, S.A. de C.V.	100%	100%	
Servicios en Puertos y Terminales, S.A. de C.V. y subsidiarias		100%	100%
Taxi Aéreo TMM, S.A. de C.V. b)			
División de Negocios Especializados, S.A. de C.V. y subsidiarias (antes Transportes Marítimos del Pacífico, S.A.)		100%	100%
Transportes Marítimos México, S.A. y subsidiarias		100%	100%
TMM Holdings, S.A. de C.V. y subsidiarias	100%	100%	
TMM División Puertos, S.A. de C.V. y subsidiarias c)			
Comercializadora Internacional de Carga, S.A. de C.V. y subsidiarias (a partir de marzo de 2002) d)			

Asimismo, Grupo posee participación en las siguientes subsidiarias consolidadas:

**Porcentaje de
participación al
31 de diciembre de**

	2003	2004	
Administración Portuaria Integral Acapulco, S.A. de C.V.		51	51
Seamex International, Ltd. (Liberia) y subsidiarias (fusionada el 1 de diciembre de 2004 en Marítima Mexicana, S.A. de C.V.)		60	e)
Servicios Administrativos en Puertos y Terminales, S.A. de C.V. (fusionada en TMM Puertos y Terminales, S.A. de C.V. en marzo de 2003) c)			
Servicios Administrativos Portuarios, S.A. de C.V. (fusionada en TMM Puertos y Terminales, S.A. de C.V. en julio de 2002)			c)
TMM Multimodal, S.A. de C.V. y subsidiarias	96.64	96.64	
TMM Puertos y Terminales, S.A. de C.V. (hasta diciembre de 2002) c)			
Seglo Operaciones Logísticas, S.A. de C.V.	50	50	
Repcorp, S.A. de C.V.			f)

Grupo también tiene participación en las siguientes asociadas:

	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de	
	2003	2004
Terminal del Valle de México, S.A. de C.V.	25	25
Terminal de Contenedores de Cartagena, S.A.	32.8	32.8
Seglo, S.A. de C.V.	39	39
Procesos Operativos de Materiales, S.A. de C.V.	39	39
Promotora Intermodal de Carga, S.A. de C.V.	50	50

a. El 1 de agosto de 2003, Grupo aprobó la fusión de Contrataciones Marítimas, S.A. de C.V. en Operadora Marítima TMM, S.A. de C.V.

b. El 13 de noviembre de 2003, Grupo acordó vender la totalidad de las acciones representativas del capital social de Taxi Aéreo, S.A. de C.V. a Montacar, S.A. de C.V. (una parte no relacionada). Esta transacción generó una pérdida en venta de esta subsidiaria por \$1.4 millones. (Véase nota 19).

c. El 13 de mayo de 2003, División de Negocios Especializados, S.A. de C.V. vendió la totalidad de su participación accionaria en TMM División Puertos, S.A. de C.V. a una parte relacionada de SSA Internacional, Inc. (SSA). (Véase nota 2).

d. El 31 de mayo de 2003, Grupo vendió la totalidad de sus acciones en Comercializadora Internacional de Carga (CIC) a Operadora de Apoyo Logístico, S.A. de C.V. (OAL) posteriormente, el 1 de julio de 2003, CIC fue fusionada en TMM Logistics, S.A. de C.V. (subsidiaria de OAL).

e. El 31 de diciembre de 2004 Seamex International, LTD se fusionó en Marítima Mexicana, S.A. de C.V.

f. El 16 de agosto de 2004, se constituyó Repcorp, S.A. de C.V., constituida en el Municipio de Chalco, Estado de México, cuyo objeto social es el de proporcionar servicios generales de administración. Grupo tiene el 92.3% de participación en esta compañía y el 7.7% restante es propiedad de terceros.

Venta del Mexrail, Inc.

El 27 de febrero de 2002, Grupo y KCS anunciaron la venta de Mexrail, Inc. (una compañía estadounidense), y su subsidiaria al 100%, The Tex-Mex Railway, a TFM por un precio de \$64 millones (\$32.6 millones para Grupo y \$31.4 millones para KCS). La venta se completó el 27 de marzo de 2002 y el precio de compra se pagó acreditando una cuenta por cobrar por \$20,000 de Grupo, y el saldo restante de \$44,000 se pagó en efectivo. Como resultado, Mexrail, Inc., y su subsidiaria The Tex-Mex Railway, se convirtieron en subsidiarias al 100% de TFM.

La compra del Mexrail, Inc. por TFM se contabilizó a costo histórico, bajo el método de pool interest, ya que se consideró como una reorganización de negocio entre compañías bajo el mismo grupo de control. Como resultado, todos los activos y pasivos adquiridos por TFM se registraron a su costo histórico.

El 9 de mayo de 2003, TFM vendió el 51% de su participación accionaria en Mexrail y su subsidiaria al 100%, el Tex-Mex Railway, a KCS por \$32.6 millones, dentro de los dos años de la fecha de este acuerdo, TFM tenía el derecho de recomprar todas las acciones de KCS en cualquier momento dentro de dicho periodo de tiempo, por una cantidad igual al precio de compra. Dado que la venta estaba condicionada a la obtención de la aprobación de dicha transacción por la Comisión de Transporte Terrestre de los Estados Unidos de América (Surface Transportation Board of the United States o STB), TFM reconoció un pasivo por el valor presente neto del precio de compra, y el producto de la venta se reinvertió en TFM. En septiembre de 2003, TFM recompró por \$32.6 millones, las acciones que previamente se habían transferido a KCS, y el pasivo relacionado fue cancelado.

Grupo y TFM acordaron un Nuevo Acuerdo de Compra de Acciones de Mexrail el 16 de agosto de 2004 (Nuevo Acuerdo de Compra de Acciones del Mexrail). Bajo los términos de este acuerdo, KCS compró a TFM el 51% de las acciones en circulación del Mexrail, Inc., por \$32.7 millones, y colocó dichas acciones en un fideicomiso quedando sujeta la transmisión de las mismas a la aprobación del STB. Los términos del Nuevo Acuerdo de Compra de Acciones del Mexrail son substancialmente similares al acuerdo de compra de acciones del 9 de mayo de 2003, pero TFM no tiene el derecho de recomprar las acciones del Mexrail vendidas a KCS, y KCS está obligada a comprar las acciones restantes del Mexrail propiedad de TFM en o antes del 31 de octubre de 2005, a un precio fijo de \$31.4 millones.

Como resultado de la venta del Mexrail en agosto de 2004, Grupo TFM dejó de reconocer los activos y pasivos asociados con este negocio y reconoció una ganancia neta de \$3.2 millones (neto de gastos legales) relacionados con la venta de 51%, como resultado del ingreso neto recibido por encima del valor contable de 51% de la inversión. Por lo que concierne al restante 49%, éste también se dejó de reconocer y la cuenta por cobrar relacionada con esta parte de la venta, equivalente a \$27.2 millones, ha sido reconocida. El valor de la opción de compra también ha sido reconocido. Con fecha efectiva en agosto de 2004, Grupo TFM no tiene influencia significativa a través de la inversión restante en el Mexrail, y por lo tanto, dejó de participar en los resultados.

Venta de otras subsidiarias

Durante 2003, Grupo escindió algunos activos de ciertas subsidiarias creando cuatro nuevas compañías, las cuales fueron vendidas a partes no relacionadas. La pérdida en venta por estas subsidiarias por \$18.8 millones se registró en otros (gastos) ingresos-neto en el estado de resultados consolidado. (Véase nota 19).

Nota 2- Activos no circulantes disponibles para venta y operaciones discontinuas

Venta del negocio portuario

El 13 de mayo de 2003, la Compañía completó la venta de su división de puertos y terminales a una afiliada de SSA (anterior socio en el negocio de puertos y terminales) por aproximadamente \$114 millones netos en efectivo, la cual estaba sujeta a ciertas restricciones en algunos activos a la fecha de cierre. Durante 2003, la Compañía reconoció una ganancia neta relacionada con esta transacción de aproximadamente \$62,660 que fue registrada en el estado de resultados consolidado. (Véase nota 19).

Venta del negocio ferroviario

El 20 de abril de 2003, Grupo firmó un Contrato de Adquisición (AA) con KCS, quien es propietario del 49% de las acciones con voto de Grupo TFM. Bajo los términos del AA, Grupo debía vender todas sus acciones de Grupo TFM, el cual tiene el 80% de TFM, y por la cual realiza sus operaciones ferroviarias. Bajo este contrato, KCS debía adquirir las acciones de Grupo TFM propiedad de Grupo a cambio de \$200 millones en efectivo y 18 millones de acciones comunes del capital de la compañía que sucedió a KCS.

Al 31 de diciembre de 2003, la administración se comprometió a vender Grupo TFM, continuando con las negociaciones para la venta a KCS. La administración de la Compañía tenía la intención de completar la venta de acuerdo con el acuerdo inicial a pesar del hecho de que procedimiento establecido en contra pudiera tener una resolución negativa para la Compañía. (Véase nota 25).

El 15 de diciembre de 2004, Kansas City Southern firmó un Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición con Grupo y otras partes, mediante el cual KCS adquiriría el control de TFM a través de la compra de las acciones comunes de Grupo TFM. Bajo los términos de dicho contrato, KCS adquiriría todas las acciones de Grupo en Grupo TFM por \$200 millones en efectivo, 18 millones de acciones comunes de KCS y \$47 millones en un pagaré a dos años con una tasa de interés de 5% (sujeto a la satisfacción de ciertas condiciones de un acuerdo de depósito), y hasta \$110 millones pagaderos en una combinación de efectivo, pagarés y acciones comunes de KCS en función de la resolución favorable de los procedimientos relacionados con la reclamación del IVA y el PUT del Gobierno Federal, tal y como se define en el Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición.

Al 31 de diciembre de 2004, todas las condiciones precedentes al cierre contempladas en el Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición habían sido satisfechas, con la excepción de la aprobación de los accionistas de KCS, la cual se obtuvo el 29 de marzo de 2005. (Véase nota 25).

Los activos y pasivos referentes al negocio ferroviario, se clasificaron como disponibles para venta. Los balances al 31 de diciembre de 2003 y 2004, se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2003	2004
Activo no circulante disponible para la venta		
Cuentas por cobrar	\$ 105,734	\$ 106,014
Otros activos circulantes	118,047	148,410
Derechos de concesión y activo relacionado-neto	1,174,217	1,130,917
Propiedades, maquinaria y equipo-neto	632,430	558,669
Impuesto Sobre la Renta diferido	78,809	100,870
Otros activos	<u>32,992</u>	<u>35,649</u>
	<u>\$ 2,142,229</u>	<u>\$ 2,080,529</u>
Pasivos directamente relacionados con activos no circulantes disponibles para la venta		
Cuentas por pagar	\$ 161,649	\$ 142,230

Deuda	943,811	887,122
Otros pasivos	33,727	25,204
	<u>\$ 1,139,187</u>	<u>\$ 1,054,556</u>

A continuación se muestra un análisis de los resultados y flujo de efectivo de las operaciones discontinuas:
Resultados de operación:

	31 de diciembre de		
	2002(1)	2003(1)	2004(2)
Ingresos por transportación	\$ 772,067	\$ 711,146	\$ 679,328
Costos, gastos y depreciación	<u>584,657</u>	<u>569,032</u>	<u>553,460</u>
Utilidad de transportación	187,410	142,114	125,868
Otros (gastos) ingresos-netos	<u>(31,722)</u>	<u>26,031</u>	<u>(6,397)</u>
Utilidad de operación	155,688	168,145	119,471
Costo integral de financiamiento	<u>(112,878)</u>	<u>(124,068)</u>	<u>(111,029)</u>
Utilidad antes de (provisión) beneficio por impuestos e interés minoritario	42,810	44,077	8,442
(Provisión) beneficio por Impuesto Sobre la Renta		<u>(40,733)</u>	<u>(35,436)</u>
Utilidad antes de interés minoritario	2,077	8,641	23,637
Interés minoritario	<u>2,903</u>	<u>33,290</u>	<u>(14,167)</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 4,980</u>	<u>\$ 41,931</u>	<u>\$ 9,470</u>
Flujo de efectivo			
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Utilidad neta del año	\$ 4,980	\$ 41,931	\$ 9,470
Efectivo neto generado por actividades de operación		117,295	110,789
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(305,351)	(85,617)
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>164,915</u>	<u>(55,585)</u>	<u>(61,468)</u>
(Disminución) incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(23,141)	(30,413)	10,648
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>57,151</u>	<u>34,010</u>	<u>3,597</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 34,010</u>	<u>\$ 3,597</u>	<u>\$ 14,245</u>

(1) Negocios ferroviario y portuario

(2) Sólo negocio ferroviario

El negocio portuario se incluye en el segmento de División de Puertos y Terminales. El negocio ferroviario se incluye en el segmento de la División Ferroviaria. (Véase nota 21).

Nota 3- Resumen de políticas de contabilidad significativas

Grupo y sus subsidiarias preparan sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y están expresados en dólares americanos, moneda en la que preponderantemente efectúan sus operaciones, y en la que una porción significativa de sus activos y pasivos se generaron y/o se encuentran denominados. Este procedimiento le fue aprobado a Grupo a partir de 1985, según autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El efecto inicial por conversión se presenta como un cargo de \$17,757 en el estado de cambios en la inversión de los accionistas de Grupo.

Asimismo, con base en la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mencionada anteriormente, en el balance general consolidado y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de flujos de efectivo se presenta información complementaria en pesos mexicanos. Esta información complementaria se obtiene de convertir a moneda nacional los dólares presentados en los estados financieros básicos, mediante la aplicación del tipo de cambio correspondiente al cierre del ejercicio. Se exceptúan de esta mecánica el capital social, la prima de las obligaciones convertibles, la reserva legal y las utilidades acumuladas, las cuales se expresan en "pesos históricos", complementándolos con un rubro denominado "Complemento por conversión", que representa la diferencia entre los "pesos históricos" y la conversión de dólares a moneda nacional al tipo de cambio de cierre.

Las NIIF's son similares a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, excepto porque la información financiera básica se encuentra presentada en dólares norteamericanos y no se aplican las disposiciones normativas contenidas en el Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en

la Información Financiera" y porque el interés minoritario no se presenta como último renglón en la inversión de los accionistas en el balance general.

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas:

a. Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de Grupo y las de sus subsidiarias. Los saldos y transacciones con compañías subsidiarias han sido eliminados para efectos de la consolidación. Grupo consolida las compañías en las que tiene el control y una participación directa o indirecta de 51% o más.

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales Grupo tiene el poder de gobernar las políticas financieras y operativas, generalmente acompañando una participación accionaria con derecho a voto de más de la mitad. Estas subsidiarias serían desconsolidadas en la fecha en la que Grupo dejara de tener el control sobre éstas.

El costo de una adquisición es medido como el valor justo del activo en referencia, instrumentos de capital emitidos y pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuidos a la adquisición. Activos y pasivos adquiridos identificables y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios son medidos inicialmente a sus valores justos en la fecha de su adquisición, no considerando la dimensión de cualquier interés minoritario.

Todas las transacciones intercompañías, balances y ganancias no realizadas en transacciones entre las compañías de Grupo son eliminadas. Las pérdidas no realizadas también son eliminadas a menos

que la transacción tenga evidencia de un deterioro del activo transferido. Las políticas de contabilidad de las subsidiarias han sido cambiadas donde se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con

las políticas de Grupo.

Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las cuales Grupo tiene una influencia significativa, pero no el control, generalmente acompañado una participación accionaria con derecho a voto de entre 20% y 50%. Las inversiones en asociadas son contabilizadas por el método de participación y son inicialmente reconocidas en el costo.

Cuando las pérdidas en una asociada de Grupo son iguales o exceden su participación en la asociada, incluyendo cualquier otra cuenta por cobrar no garantizada, Grupo no reconoce pérdidas adicionales a menos que haya incurrido en obligaciones o haya realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre Grupo y sus asociadas son eliminadas hasta el monto de la participación accionaria de Grupo en sus asociadas. Las pérdidas no realizadas también son eliminadas a menos que la transacción tenga evidencia de un deterioro del activo transferido.

b. Valuación en moneda extranjera

Aunque Grupo y subsidiarias requieren mantener sus libros y registros contables en pesos mexicanos (Ps) para efectos fiscales, con excepción de subsidiarias extranjeras; Grupo y subsidiarias mantienen registros en dólares americanos y usan dichos registros para efectos de reportar su información financiera, ya que dicha divisa refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes a la entidad.

Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos mexicanos se valúan en dólares americanos a los tipos de cambio vigentes. La diferencia entre el tipo de cambio en la fecha de la concertación de la transacción y el tipo de cambio en la fecha de liquidación, o valuación a la fecha del balance general si no se han liquidado, se incluyen en los estados de resultados como ganancia/pérdida cambiaria. Los activos y pasivos no monetarios originalmente denominados en pesos mexicanos se valúan en dólares americanos al tipo de cambio histórico a la fecha de concertación de la transacción. Las transacciones de capital social y de interés minoritario se valúan al tipo de cambio histórico. Los resultados de operación, se valúan en dólares americanos al tipo de cambio promedio mensual. La depreciación y amortización de activos no monetarios se valúan en dólares americanos al tipo de cambio histórico.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones realizables con vencimiento menor a tres meses desde su fecha de concertación y se expresan al costo más intereses devengados.

d. Efectivo restringido

El efectivo restringido representa el monto requerido para garantizar los pagos mensuales de acuerdo a los contratos de obligaciones por venta de cartera. (Véase nota 13).

e. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al valor de la factura original menos una provisión relativa al deterioro de estas cuentas por cobrar. La provisión de deterioro se determina cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos que se le deben conforme a los términos originales de las cuentas por cobrar.

Si es probable que la Compañía no podrá cobrar todos los montos que se le deben conforme a los términos contractuales de las cuentas por cobrar, se reconoce un deterioro o una pérdida de deuda. El monto de la pérdida es la diferencia entre el valor registrado de los activos y los futuros flujos de caja no descontinuados, ya que generalmente son cuentas por cobrar de corto plazo. El valor registrado del activo se reduce a su monto estimado de recuperación a través de una cuenta de reserva. El monto de la pérdida se incluye en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos están determinadas de la comparación de los recursos recibidos con el valor en libros. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados. (Véase nota 19).

f. Materiales y accesorios

Los materiales y accesorios están integrados básicamente por combustible y artículos para mantenimiento de las propiedades y equipo y están valuados al menor entre el costo promedio o valor neto de realización.

g. Derechos de concesión

Los derechos de concesión corresponden a pagos realizados para los derechos de operar el activo bajo concesión, son mostrados en el costo y amortizados de acuerdo a los términos especificados en los acuerdos.

h. Propiedades, maquinaria y equipo

Las propiedades, maquinaria y equipo se expresan a su valor de construcción o adquisición. Las adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero o fletamento con obligación de compra, se capitalizan con base en el valor presente de los pagos mínimos futuros, reconociéndose el pasivo relativo (Véase nota 8). La depreciación del equipo de transporte se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, neto del valor residual estimado. La depreciación de otros activos fijos se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los mismos.

Los gastos de mantenimiento y conservación recurrentes se cargan a gastos operativos a medida en que se incurren. Las reparaciones mayores de los buques se capitalizan y se amortizan durante el periodo en que se estima recibir su beneficio (de dos a tres años para los buques).

i. Gastos pagados por anticipado

Representan anticipos por servicios que se recibirán en un futuro. (Véase nota 9).

j. Crédito mercantil

Representa la diferencia entre el importe pagado y el valor justo de los activos netos identificables los cuales se amortizan por el método de la línea recta en términos de 10 y 31 años. (Véase nota 11).

k. Impuesto Sobre la Renta diferido

El Impuesto Sobre la Renta diferido se determina a través del método de pasivo integral, con base en diferencias temporales resultantes de la comparación entre la base fiscal de activos y pasivos y su valor neto en libros. La determinación del impuesto diferido es considerando las tasas fiscales vigentes aplicables a la fecha de su cálculo.

Los activos por impuestos diferidos se registran en la medida que sea probable que se generen utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan reversar las diferencias temporales.

El Impuesto Sobre la Renta diferido relativo a inversiones en subsidiarias y asociadas se reconoce cuando existan diferencias temporales que se vayan a reversar en el tiempo, excepto cuando se puede controlar el momento en que se reverse dicha diferencia y sea probable que no sea en un futuro cercano.

l. Reparto de utilidades (PTU)

El reparto de utilidades para empleados lo determina la Compañía a una tasa de 10% sobre la utilidad antes de impuestos, ajustado según la Ley del Impuesto sobre la Renta. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, no existió base para PTU.

m. Préstamos

Los préstamos se registran netos de los costos de transacción incurridos para su obtención. Posteriormente los costos de transacción se van amortizando por el método de rendimiento efectivo; cualquier

diferencia entre los recursos (netos de los costos de transacción) y el valor de reducción se va registrando en el estado de resultados en la vigencia de los préstamos.

n. Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad, cuyo derecho tienen aquellos empleados que se jubilan después de 15 años de servicio y los planes de pensiones se reconocen como costo en los años de servicio del personal. (Véase nota 22).

Otras prestaciones basadas en los años de servicio a los que los trabajadores, pudieran tener derecho en caso de retiro, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, son cargadas a resultados cuando son pagadas.

o. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor justo por servicios, neto de descuentos y después de la eliminación de ingresos en las subsidiarias.

Los ingresos por viajes son reconocidos proporcionalmente al moverse un cargamento de su lugar de origen a su punto de destino.

Los ingresos y costos por servicios de transporte terrestre, así como los relativos a otras operaciones no marítimas, se reconocen al momento de prestar los servicios.

p. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

El valor de los activos intangibles y de larga duración es revisado periódicamente y se registran pérdidas por baja en su valor cuando existen eventos o circunstancias que indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. La pérdida por deterioro se determina cuando el valor contable exceda su respectivo valor de recuperación, lo mayor entre el valor neto de venta y su valor de uso. Para el propósito de evaluación del deterioro, los activos son analizados al mayor detalle posible e identificados por separado con sus respectivos flujos de efectivo descontados.

q. Arrendamientos

Los arrendamientos de propiedades, maquinaria y equipo en los que la Compañía tenga prácticamente el total de los privilegios y obligaciones relativos a su propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor justo de la propiedad arrendada y el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos realizados bajo arrendamientos financieros se cargan en el estado de resultados por el periodo del arrendamiento para así producir una tasa de interés periódica y constante en el balance restante del pasivo por cada periodo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los privilegios y obligaciones como propietario, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se cargan en el estado de resultados con base en el método de línea recta a lo largo del término del arrendamiento.

r. Interés minoritario

Representa el porcentaje de participación de terceras partes en las subsidiarias de Grupo.

s. Segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones que proporcionan servicios sujetos a riesgos y retornos diferentes a otros segmentos de negocio.

t. Activos no circulantes disponibles para venta

Los activos no circulantes disponibles para venta se clasifican como activos disponibles para venta, y se expresan al menor del valor de registro y valor justo menos los costos de vender si su valor de registro es recuperado principalmente a través de una transacción de venta y no por uso en continuación.

Grupo adoptó la NIIF 5 a partir del 1 de enero de 2003 de acuerdo con las provisiones estándar. La temprana adopción de la NIIF 5 ha resultado en un cargo en la política contable para activos no circulantes disponibles para venta. Previamente, los activos no circulantes disponibles para venta no eran clasificados ni presentados como activos o pasivos circulantes. No había diferencia en la forma en que se medían los activos no circulantes disponibles para venta o para uso continuo.

La aplicación de la NIIF 5 no impacta los estados financieros anuales previos, más que en lo que respecta en un cambio en la presentación de los resultados y flujos de efectivo de las operaciones discontinuas.

u. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración de la Compañía realice algunas estimaciones que pueden afectar las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha del balance general, así como los resultados del periodo. Las cifras reales podrán diferir de dichas estimaciones.

v. Acciones de capital

Las acciones ordinarias son clasificadas como capital. Grupo no tiene otros instrumentos de capital además de las 56,963,137 acciones comunes.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital como una deducción, neta de impuestos, de los fondos recibidos. Los costos

incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, o para la adquisición de un negocio, se incluyen en el costo de adquisición como parte de la consideración por la compra.

w. Obligaciones por venta de cartera

La Compañía celebra un contrato tipo factoraje por la venta de cuentas por cobrar futuras. El efectivo se recibe cuando se celebra un contrato para emitir certificados fiduciarios con base en una agrupación de derechos de cobro sobre cuentas por cobrar, que a su vez son aplicadas con base en un calendario de amortización de principal y pago de intereses. La cobranza es retenida por el fideicomiso establecido para tal propósito y los excedentes de efectivo después de cubrir los pagos programados son reembolsados a la Compañía.

x. Administración de riesgos financieros

(i) Factores de riesgos financieros

Como parte del programa de administración de riesgos, la Compañía puede utilizar diversos instrumentos financieros derivados básicamente sobre instrumentos de capital, tipos de cambio, tasas de interés y combustibles.

(ii) Riesgos por cambio de divisas

La compañía está expuesta a riesgos por cambios de divisas, especialmente con respecto al peso mexicano.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2004, la Compañía tenía activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al dólar americano, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio interbancario que les corresponde en relación con el dólar americano, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2003	2004
Activos	\$ 64,857	\$ 103,709
Pasivos	<u>(50,330)</u>	<u>(70,602)</u>
	<u>\$ 14,527</u>	<u>\$ 33,107</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2004, el tipo de cambio era Ps11.23 y Ps11.22 por dólar americano, respectivamente. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados auditados, el tipo de cambio era Ps11.1033 por dólar americano.

(iii) Riesgos por tasa de interés

Los ingresos de la Compañía y sus flujos operativos de efectivo son considerablemente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. Las tasas de interés para arrendamientos financieros en los cuales la Compañía es el arrendador se fijan al inicio del arrendamiento. Por otro lado, es política de Grupo mantener la mayoría de sus préstamos en instrumentos con tasas fijas. Al 31 de diciembre de 2003 y 2004, el 99% y el 100%, respectivamente, de sus obligaciones financieras estaban establecidos con base en tasas fijas.

(iv) Concentración de riesgo

Una parte importante de los ingresos de la Compañía son generados por la industria petrolera y la industria automotriz, las cuales están compuestas por un reducido número de clientes. Ninguno de los clientes de la Compañía representa más de 10% de los ingresos totales.

La Compañía evalúa constantemente la situación financiera de sus clientes y cuenta con una reserva de cuentas incobrables en caso de ser necesaria.

(v) Instrumentos financieros y coberturas

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el balance general como un costo y subsecuentemente se vuelven a valorar a su precio justo. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante depende de la naturaleza de la cobertura. La Compañía puede ocasionalmente designar ciertos derivados como 1) una cobertura del valor justo de un activo o pasivo (cobertura de valor justo), y 2) una cobertura de una transacción proyectada o de un compromiso de una compañía (cobertura de flujo de efectivo).

Los cambios en el valor justo de los derivados que son designados y calificados como coberturas de valor justo y que son altamente efectivos, se registran en el estado de resultados junto con cualquier cambio en el valor justo del activo o pasivo cubierto que es atribuible al riesgo de cobertura.

Los cambios en el valor justo de derivados que son designados y calificados como cobertura de flujo de efectivo y que son altamente efectivos, se reconocen en el capital. Cuando la transacción proyectada o el compromiso de una compañía resulte en el reconocimiento de un activo (por ejemplo, propiedad, maquinaria y equipo) o un pasivo, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en el capital son transferidas del capital e incluidas en la valuación inicial del costo del activo o pasivo. De otra forma, las cantidades diferidas en el capital son transferidas al estado de resultados y se clasifican como un ingreso o gasto en los mismos

periodos durante los cuales la compañía que realizó la cobertura se comprometió o cuando una transacción proyectada afecta el estado de resultados (por ejemplo, cuando la venta proyectada sucede).

Los cambios en el valor justo de cualquier derivado que no califiquen para contabilizarse como cobertura bajo la NIC 39, se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Cuando una cobertura vence o se vende, o cuando una cobertura no cumple con el criterio para contabilizarse bajo la NIC 39, cualquier ganancia o pérdida acumulativa en el capital en ese momento, se queda en el capital y se reconoce cuando la transacción comprometida o proyectada finalmente se reconoce en el estado de resultados. Cuando ya no se espera que una transacción comprometida o proyectada ocurra, la ganancia o pérdida acumulativa que se reportó en el capital, se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Valor justo de los instrumentos financieros

Los montos estimados del valor justo se han determinado por la Compañía, utilizando información disponible del mercado, y métodos de valuación apropiados. No obstante, se requiere se utilice un juicio considerable al interpretar información del mercado para estimar el valor justo.

El valor justo del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, deuda de corto plazo y de cuentas por pagar, se aproximan a valores de registro por el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos.

El valor justo de los préstamos de la Compañía y de otras obligaciones financieras se estima con base en los precios en que cotizan en los mercados o, alternativamente, con base en las tasas de financiamiento ofrecidas a la Compañía para préstamos con los mismos vencimientos al final de cada año. La deuda que causa intereses a tasas variables es generalmente representativa de las tasas vigentes disponibles para la Compañía al 31 de diciembre de 2004, para la emisión de deuda bajo términos y vencimientos similares, y por lo tanto, los valores de registro de estas obligaciones son una estimación razonable de su valor justo.

y. Reclasificaciones

Ciertas cifras correspondientes a los años 2002 y 2003 fueron reclasificadas conforme a las cifras de 2004.

z. Nuevos pronunciamientos contables

En diciembre de 2003, el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB) emitió la versión revisada de quince normas, como resultado del Proyecto de Mejoras. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) revisadas son:

NIC 1 Presentación de estados financieros

NIC 2 Inventarios

NIC 8 Ganancia o pérdida neta del periodo, errores fundamentales y cambios en las políticas contables

NIC 10 Hechos ocurridos después de la fecha del balance

NIC 16 Propiedad, planta y equipo

NIC 17 Arrendamientos

NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NIC 24 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

NIC 27 Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias

NIC 28 Contabilización de inversiones en empresas asociadas

NIC 31 Información financiera de los intereses en negocios conjuntos

NIC 32 Instrumentos financieros: presentación e información a revelar

NIC 33 Ganancias por acción

NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición

NIC 40 Propiedades de inversión

En febrero de 2004, la IASB emitió la NIIF 2, Pagos Basados en Acciones.

En marzo de 2004, la IASB emitió la NIIF 3, Combinación de Negocios; Modificaciones a la NIC 36, Deterioro del valor de los activos; Modificaciones a la NIC 38, Activos Intangibles y la NIIF 5, Activos No Circulantes Disponibles para Venta y Operaciones Discontinuas.

Con la excepción de la NIC 3, las nuevas normas y las revisadas son efectivas para los periodos contables que inician en o después del 1 de enero de 2005, con sugerida aplicación anticipada. La NIIF 3 se aplica para contabilizar combinaciones de negocios para los cuales la fecha en que se acordaron es en o después del 31 de marzo de 2004. No hubo combinaciones de negocios en 2004.

Grupo no ha adoptado anticipadamente ninguno de los nuevos y revisados estándares al preparar sus estados financieros consolidados.

Nota 4- Impuestos por recuperar

Los impuestos por recuperar se resumen a continuación:

	2003	31 de diciembre de 2004	
Impuesto especial sobre producción y servicios		\$ 405	\$ 206
Impuesto Sobre la Renta e IVA por recuperar		3,087	19,351
Otros		<u>1,212</u>	<u>1,752</u>
		<u>\$ 4,704</u>	<u>\$ 21,309</u>

Nota 5- Otras cuentas por cobrar

	2003	31 de diciembre de 2004	
Servicios para operaciones marítimas, portuarias y otras		\$ 15,252	\$ 13,216
Reclamaciones de seguros	1,247	935	
Empleados	2,967	1,481	
Otros	<u>9,717</u>	<u>2,154</u>	
	<u>\$ 29,183</u>	<u>\$ 17,786</u>	

Nota 6- Otros activos circulantes

	2003	31 de diciembre de 2004	
Gastos pagados por anticipado	\$ 1,241	\$ 1,605	
Seguro de Flota	287	714	
Primas de seguro pagadas por anticipado	437	287	
Otros	<u>27</u>	<u>628</u>	
	<u>\$ 1,992</u>	<u>\$ 3,234</u>	

Nota 7- Derechos de concesión

Los activos y pasivos relativos a la concesión del ferrocarril se clasifican como disponibles para su venta. (Véase nota 2).

La Compañía también tiene concesiones para operar la terminal de cruceros y de automóviles en Acapulco y para servicios de remolcadores en Manzanillo. Bajo estas concesiones, la Compañía tiene la obligación de mantener las instalaciones contempladas en la concesión. Al vencimiento de la concesión, dichas instalaciones serán devueltas al Gobierno Federal.

Por lo tanto, los derechos de concesión y las cesiones parciales de derecho establecen derechos en favor del Gobierno Federal. (Véase nota 24).

La Compañía ha cumplido con sus obligaciones y no había ninguna obligación pendiente de mantenimiento a finales de 2004.

Se resumen los derechos de concesión a continuación:

	31 de diciembre de Años estimados		
	2003	2004	de vida útil
Administración Portuaria Integral Acapulco	\$ 6,783	\$ 6,783	20
Remolcadores en el Puerto de Manzanillo	<u>2,170</u>	<u>2,170</u>	10
	8,953	8,953	
Amortización acumulada	<u>(3,536)</u>	<u>(4,024)</u>	
Derechos de concesión-neto	<u>\$ 5,417</u>	<u>\$ 4,929</u>	

La amortización de los derechos de concesión fue de \$0.5 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004.

Nota 8- Propiedades, maquinaria y equipo

31 de diciembre de 2003					
Saldos netos al inicio del ejercicio	Adiciones	Trasposos Bajasy otros	Depreciación	Saldos netos al final del ejercicio	Años estimados de vida útil

Buques	\$ 28,321	\$ 2,498	\$ 11,358		\$ 3,761	\$ 15,700	25
Diques							
(Reparaciones							
mayores de buques)	2,276	1,551	434(36)	2,143	1,214		5
Edificios e instalaciones	14,028		5(376)	1,006	12,641		20 y 25
Equipo de almacenamiento	116			8	108		10
Equipo de cómputo	536	140	13 39	242	460		3 y 4
Equipo de terminales	3,613	54	(666)	750	2,251		10
Equipo de transporte terrestre	12,919	326	131551	2,068	11,597		4.5 y 10
Otros equipos	<u>2,789</u>	<u>114</u>	<u>120337</u>	<u>655</u>	<u>2,465</u>		5
	64,598	4,683	12,061(151)	10,633	46,436		
Terrenos	14,182	206	160		14,228		
Construcciones en proceso	<u>14,723</u>	<u>4,547</u>	<u>(4,620)</u>	<u>212</u>	<u>14,438</u>		
	<u>\$ 93,503</u>	<u>\$ 9,436</u>	<u>\$ 12,221</u>	<u>\$ (4,771)</u>	<u>\$ 10,845</u>	<u>\$ 75,102</u>	

**31 de diciembre de
2004**

	Saldos netos al inicio del ejercicio	Adiciones	Trasposos Bajas y otros	Depreciación	Saldos netos al final del ejercicio	Años estimados de vida útil
Buques	\$ 15,700	\$ 1,826	\$ 121(\$ 281)	\$ 2,768	\$ 14,356	25
Diques						
(Reparaciones						
mayores de buques)	1,214	2,430	(408)	1,088	2,148	5
Edificios e instalaciones	12,641		9142	1,114	11,660	20 y 25
Equipo de almacenamiento	108			8	100	10
Equipo de cómputo	460	196	10157	338	465	3 y 4
Equipo de terminales	2,251	68	42	460	1,901	10
Equipo de transporte terrestre	11,597	271	5851,022	2,468	9,837	4.5 y 10
Otros equipos	<u>2,465</u>	<u>96</u>	<u>211,993</u>	<u>432</u>	<u>4,101</u>	5
	46,436	4,887	7462,667	8,676	44,568	
Terrenos	14,228	40			14,268	
Construcciones en proceso	<u>14,438</u>	<u>10,351</u>	<u>284(2,738)</u>	<u>267</u>	<u>21,500</u>	
	<u>\$ 75,102</u>	<u>\$ 15,278</u>	<u>\$ 1,030\$ (71)</u>	<u>\$ 8,943</u>	<u>\$ 80,336</u>	

La depreciación acumulada de propiedad, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2003 y 2004 fue \$73.3 millones y \$76.9 millones, respectivamente.

Nota 9- Gastos pagados por anticipado

31 de diciembre de

	2003	2004
Depósitos en garantía	\$ 477	\$ 967
Gastos pagados por anticipado	<u>11,637</u>	<u>3,613</u>
	<u>\$ 12,114</u>	<u>\$ 4,580</u>

Nota 10- Inversiones en asociadas

**Porcentaje 31 de diciembre de
de**

	participación	2003	2004
Terminal de Contenedores de Cartagena, S.A.	32.8%	\$ 7,689	\$ 7,843
Seglo, S.A. de C.V.	39%	2,384	3,114
Procesos Operativos de Materiales, S.A. de C.V.	39%	5	12
Promotora Intermodal de Carga, S.A. de C.V.	50%	153	146
Joint Venture Negocio Portuario		2,192	2,192
Joint Venture Negocio Inmobiliario		<u>1,824</u>	<u>1,824</u>
		<u>\$ 14,247</u>	<u>\$ 15,131</u>

Nota 11- Activos intangibles

**31 de diciembre de
2003**

Saldos netos al inicio del	Trasposos	Saldos netos al final del	Años estimados de vida
---	------------------	--	---------------------------------------

	ejercicio	Adiciones	Bajas y otros	Amortización	ejercicio	útil
Programas de computación	\$ 1,129	\$ 133	(\$ 810)	\$ 277	\$ 175	5
Crédito mercantil	<u>5,495</u>	—	—	<u>574</u>	<u>4,921</u>	10 a 31
	<u>\$ 6,624</u>	<u>\$ 133</u>	<u>(\$ 810)</u>	<u>\$ 851</u>	<u>\$ 5,096</u>	

**31 de diciembre de
2004**

	Saldos netos al inicio del ejercicio	Trasposos			Saldos netos al final del ejercicio	Años estimados de vida útil
		Adiciones	Bajas y otros	Amortización		
Programas de computación	\$ 175	\$ 56	(\$ 5)	\$ 125	\$ 101	5
Crédito mercantil	<u>4,921</u>	—	—	<u>573</u>	<u>4,348</u>	10 a 31
	\$ 5,096	\$ 56	(\$ 5)	\$ 698	\$ 4,449	

Nota 12- Financiamiento

La deuda total se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2003	2004
	Préstamos netos	Préstamos netos
Deuda a corto plazo:		
Obligaciones de 2006 (1)	\$ 194,634	
Obligaciones de 2003 (2)	176,875	
Banca Mifel	1,200	\$ 600
Banca Invex (4)	989	1,071
Arrendamiento financiero	94	151
Intereses por pagar	<u>47,285</u>	<u>24,723</u>
	<u>\$ 421,077</u>	<u>\$ 26,545</u>
Deuda a largo plazo:		
Obligaciones de 2006 (1)		\$ 2,879
Obligaciones de 2007 (3)		466,420
Banca Mifel		150
Banca Invex (4)	\$ 1,319	
Arrendamiento financiero	<u>151</u>	
	<u>\$ 1,470</u>	<u>\$ 469,449</u>

(1) Las obligaciones de 2006 representan instrumentos a un plazo de 10 años que devengan intereses al 10.25% anual (10% anual hasta el 14 de noviembre de 2000) hasta el 15 de noviembre de 2006 (ver punto (2) a continuación):

(2) Los bonos de 2003 representan instrumentos a un plazo de 10 años que devengan intereses al 9.50% anual (9.25% anual hasta el 14 de noviembre de 2000) hasta el 15 de mayo de 2003. En dicha fecha, la Compañía incumplió con su obligación de pagar el monto principal e intereses no pagados acumulados de sus bonos de 2003, y los intereses acumulados no pagados de sus bonos de 2006. Como resultado, la Compañía inició negociaciones con un comité representativo de tenedores de bonos de 2003 y de 2006, contratando para tal efecto a las firmas Miller, Buckfire, Lewis LLC (actualmente Miller, Buckfire, Ying LLC) y Milbank, Tweed, Hadley & McCloy como sus asesores financieros y legales, respectivamente, en los Estados Unidos, y a las firmas Elek, Moreno-Valle y Asociados, S.C. y Quijano, Cortina, López y de la Torre, S.C., como sus asesores financieros y legales, respectivamente, en México. La Compañía también apoyó la creación de un comité informal de tenedores de las obligaciones de 2003 y de 2006, quienes a su vez contrataron a Houlihan, Lokey, Howard & Zukin y a Akin, Gump, Strauss, Hauer & Feld como los asesores financieros y legales de dicho comité, respectivamente, en Estados Unidos y a Franck, Galicia y Robles, S.C. (ahora Galicia y Robles, S.C.) como los asesores legales de dicho comité en México.

En dicha fecha, la Compañía incumplió con su obligación de pagar el monto principal e intereses no pagados acumulados de sus bonos de 2003, y los intereses acumulados no pagados de sus bonos de 2006. Como resultado, la Compañía inició negociaciones con un comité representativo de tenedores de bonos de

2003 y de 2006, contratando para tal efecto a las firmas Miller, Buckfire, Lewis LLC (actualmente Miller, Buckfire, Ying LLC) y Milbank, Tweed, Hadley & McCloy como sus asesores financieros y legales, respectivamente, en los Estados Unidos, y a las firmas Elek, Moreno-Valle y Asociados, S.C. y Quijano, Cortina, López y de la Torre, S.C. como sus asesores financieros y legales, respectivamente, en México. La Compañía también apoyó la creación de un comité informal de tenedores de las obligaciones de 2003 y de 2006, quienes a su vez contrataron a Houlihan, Lokey, Howard & Zukin y a Akin, Gump, Strauss, Hauer & Feld como los asesores financieros y legales de dicho comité, respectivamente, en Estados Unidos y a Franck, Galicia y Robles, S.C. (ahora Galicia y Robles, S.C.) como los asesores legales de dicho comité en México.

Después de varios meses de negociaciones, el 11 de agosto de 2004, Grupo completó la oferta de intercambio de sus nuevos bonos garantizados con vencimiento en el 2007 (los nuevos bonos garantizados con vencimiento en el 2007) por medio del cierre de una oferta de intercambio privada, la cual cerró simultáneamente con una oferta de intercambio pública de los bonos de la Compañía de 2003 y de 2006. Por medio de la oferta de intercambio, un monto agregado de \$170.7 millones o aproximadamente 96.5% de los bonos de 2003 y un monto agregado de \$197.1 millones o aproximadamente 98.6% de los bonos de 2006 fueron ofrecidos para su intercambio. Los tenedores de los bonos de 2003 y de 2006 que ofrecieron sus Bonos para ser intercambiados en la oferta de intercambio, recibieron aproximadamente \$459.5 millones de principal agregado de los nuevos bonos garantizados con vencimiento en el 2007.

Con relación a la oferta de intercambio, Grupo completó una solicitud de consentimiento de los tenedores de los bonos de 2006 para realizar las modificaciones propuestas a las cláusulas del contrato de crédito que rige los bonos de 2006, lo que eliminó prácticamente todas las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) de dicho contrato de crédito.

El 11 de agosto de 2004, Grupo también completó la colocación privada de aproximadamente \$6.5 millones del monto principal de los nuevos bonos garantizados con Promotora Servia, compañía afiliada propiedad de ciertos miembros de la familia Serrano Segovia, y \$13.7 millones de dólares del monto principal de los nuevos bonos garantizados con J.B. Hunt Inc. Ambas colocaciones privadas se aceptaron como pago por la cancelación de las obligaciones vigentes de la Compañía con dichas partes.

Adicionalmente, el 11 de agosto de 2004, con el producto neto de la venta de \$29 millones del monto principal agregado de los nuevos bonos garantizados, la Compañía pagó: **a)** \$7.2 millones en efectivo con respecto al monto principal de, más los intereses devengados y no pagados de todos los bonos de 2003 que no fueron ofrecidos en la oferta de intercambio, **b)** \$0.4 millones en efectivo con respecto a los intereses devengados y no pagados de los bonos de 2006 que no fueron ofrecidos en la oferta de intercambio, y **c)** honorarios por asesoría financieras y otros gastos relacionados con la consumación de la oferta de intercambio.

(3) Los nuevos bonos garantizados con vencimiento en el 2007 representan una obligación "senior" garantizada por prácticamente todos los activos de la Compañía, incluyendo la pignoración de las acciones de Grupo TFM propiedad de TMM Multimodal (con posibilidad de extensión a un total de 4 años si la Compañía ejerce dicha opción bajo ciertas circunstancias), por un monto principal inicial de \$508,703 con una tasa de interés del 10.5% si los intereses se pagan en efectivo, o de 12.0% si la compañía elige pagar los intereses en una combinación de un mínimo de 2% en efectivo y el resto en especie (a través de la emisión de Nuevos Bonos Adicionales de 2007 o con ADS's de la Compañía). Esta tasa combinada de efectivo y especie se incrementará a 12.5% por el periodo que comprende del 1 de agosto de 2006 al 1 de febrero de 2007; y a 13.0% por el periodo que comprende del 1 de febrero al 1 de agosto de 2007. Si la Compañía elige extender el vencimiento de los nuevos bonos garantizados con vencimiento en el 2007 hasta el 1 de agosto de 2008, tendría que pagar a los entonces tenedores de dichos bonos una cuota en efectivo igual al 4% de los nuevos bonos garantizados con vencimiento en el 2007 que estén en circulación en ese momento y la tasa de interés aplicable sería de 12%, pagadera solamente en efectivo.

(4) Préstamo bancario con Banco Invex a una tasa de 9.75% con vencimiento el 21 de diciembre de 2005. Covenants

Los contratos relativos a los préstamos mencionados con anterioridad incluyen ciertas condiciones y compromisos de mantener algunas razones financieras, entre las cuales destacan, la restricción en el pago de

dividendos, y otros pagos a ciertas subsidiarias. Grupo y subsidiarias cumplieron con todas las condiciones y compromisos establecidos en dichos contratos al 31 de diciembre de 2004.

Los gastos por intereses fueron de \$50,670, \$47,267 y \$51,881 para los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, respectivamente. La tasa de interés promedio pagada fue de 10.36% en 2002, 12.06% en 2003 y 12.24 % en 2004.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo se presentan a continuación (montos a valor libros):

	31 de diciembre de	
	2003	2004
	Préstamos netos	
2005	\$ 1,470	
2006		\$ 3,028
2007	—	<u>466,421</u>
	<u>\$ 1,470</u>	<u>\$ 469,449</u>

Un resumen de los valores justos estimados de la deuda de la compañía se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2003		31 del diciembre de 2004	
	Recursos		Recursos	
	recibidos	Valor justo	recibidos	Valor justo
Deuda a corto plazo				
Deuda a tasa de interés fija	\$ 376,969	\$ 306,306	\$ 151	\$ 151
Deuda a tasa de interés variable	2,189	2,189	1,671	1,671
Costos por transacción	(5,366)			
Intereses por pagar	<u>47,285</u>	—	<u>24,723</u>	—
	<u>\$ 421,077</u>	<u>\$ 308,495</u>	<u>\$ 26,545</u>	<u>\$ 1,822</u>

	31 de diciembre de 2003		31 del diciembre de 2004	
	Valor		Valor	
	en libros	Valor justo	en libros	Valor justo
Deuda a largo plazo				
A tasa fija	\$ 151	\$ 151	\$ 511,582	\$ 513,816
A variable	1,319	1,319	150	150
Costos de transacción	—	<u>(42,283)</u>	—	—
	<u>\$ 1,470</u>	<u>\$ 1,470</u>	<u>\$ 469,449</u>	<u>\$ 513,966</u>

Nota 13- Obligaciones por venta de cartera

Dado el programa de bursatilización de cartera, la Compañía y ciertas de sus subsidiarias vendieron cuentas por cobrar a un fideicomiso, que a su vez emitió certificados a inversionistas (certificados). Para fines contables, la bursatilización de cartera representa el monto total en dólares estadounidenses para servicios futuros que se prestarán a clientes de acuerdo con la bursatilización de cartera. El balance e circulación bajo este programa al 31 de diciembre de 2004 era de \$74.9 millones. Este programa contempla restricción de efectivo con el objetivo de garantizar cualquier pago potencial obligatorio por incumplimiento. El balance del efectivo restringido al 31 de diciembre de 2003 y 2004 era de \$5.9 millones y \$6.8 millones, respectivamente.

El 5 de abril de 2005, había aproximadamente \$70.5 millones de certificados en circulación bajo el programa de bursatilización de cartera, los cuales fueron pagados por la Compañía en dicha fecha con el producto de la venta de TFM a KCS.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2004, las obligaciones por venta de cartera se resumen a continuación:

	2003	2004
Series 2003-A Certificado I	\$ 54,000	\$ 54,000
Series 2003-A Certificado II	25,000	25,000
Series 2003-A Certificado III		10,000
Series 2003-A Certificado IV		6,300

Intereses por pagar	<u>60</u>	<u>635</u>
	79,060	95,935
Pagos efectuados	(\$ 3,600)	(\$ 21,000)
Financiamiento diferido	(5,335)	(5,221)
Porción circulante	<u>(15,317)</u>	<u>(19,956)</u>
	<u>\$ 54,808</u>	<u>\$ 49,758</u>

Nota 14- Obligaciones convertibles

El 29 de mayo de 2002, Grupo emitió obligaciones convertibles en acciones de la Compañía o en los títulos que las representan American Depositary Shares (ADS) por \$32.5 millones a una tasa de interés anual de 9%, amortizables mediante pagos semanales en efectivo o mediante la emisión de ADS's y con vencimiento el 15 de mayo de 2003. En forma conjunta se emitieron instrumentos accesorios (Note Linked Securities) que pueden ser ejercidos en un periodo de tres años a partir de su emisión por 1,311,290 acciones de la Compañía a un precio de \$9.9139 por acción.

Cada una de las obligaciones es convertible, a la opción del tenedor, en cualquier momento en un número de acciones de la Serie A ADS equivalente a (i) el monto del principal convertido, más un interés de 9% anual dividido entre (ii) el precio de la conversión aplicable. Del 31 de diciembre de 2002 al 2 de mayo de 2003, las amortizaciones fueron efectuadas en efectivo.

Por esta operación se reconoció en el balance un pasivo por \$26,972 neto de un descuento por \$5,528. Al 31 de diciembre de 2002, el saldo de las obligaciones convertibles, neto de pagos efectuados asciende a \$13,295, y el saldo por amortizar del descuento asciende a \$2,429. El 2 de mayo de 2003, la Compañía pagó el total de las obligaciones convertibles pendientes de pago.

Al 31 de diciembre de 2003, 1,311,290 Note Linked Securities se encuentran pendientes de pago y vencen el 29 de mayo de 2005, a menos que la Compañía las liquide antes de la fecha de vencimiento.

Nota 15- Saldos y transacciones con partes relacionadas

		31 de diciembre de	
		2003	2004
(*) Cuentas por cobrar			
Seacor Marine, Inc. (Seacor) (1)	<u>\$ 593</u>	<u>\$ 448</u>	
	<u>\$ 593</u>	<u>\$ 448</u>	
(*) Cuentas por pagar			
Promotora Servia, S.A. de C.V.			
(Promotora Servia) (2)	<u>\$ 6,500</u>		
	<u>\$ 6,500</u>		

(*) Las cuentas por cobrar y por pagar entre partes relacionadas fueron generadas por los servicios descritos en la sección "Transacciones con partes relacionadas"

1) Seacor (socio estratégico en la división Marítimo Especializado)

Marítima Mexicana, S.A. de C.V. (una subsidiaria de Grupo) y Seacor, tienen acuerdos internos bajo los cuales, cada compañía puede transferir o recibir dinero de acuerdo a sus requerimientos de efectivo, así como proveer servicios de agencia y de reparación mutuamente. La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2003 y 2004 es de \$593 y \$448, respectivamente.

2) Pago a Promotora Servia

Al 31 de diciembre de 2003 Grupo tenía una cuenta por cobrar a Promotora Servia de \$6.5 millones. Como resultado de los nuevos bonos con vencimiento en el 2007 de Grupo (véase nota 12), Promotora Servia acordó se emitieran nuevos bonos por un principal agregado igual al balance no pagado, en lugar de pagarle en efectivo. Al 31 de diciembre de 2004 el balance pendiente de pago a Promotora Servia fue pagado.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas se resumen a continuación:

31 de diciembre de		
2002	2003	2004

Ingresos			
Honorarios administrativos (1)	<u>\$ 452</u>	<u>\$ 584</u>	<u>\$ 234</u>
Gastos			
Gastos de administración (2)		<u>\$ 4,613</u>	<u>\$ 4,908</u>
Honorarios (2)		<u>\$ 1,099</u>	<u>\$ 1,043</u>
Personal Embarcado (3)		<u>\$ 72</u>	<u>\$ 61</u>

(1) Incluye facturación de Grupo a Seglo, S.A., por \$452, \$119 y \$127, para los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, respectivamente.

Incluye Seglo Operaciones Logísticas, S.A. de C.V., facturando a Seglo, S.A.; diciembre de 2002 por \$452, y \$102 a diciembre de 2003 y 2004.

(2) Operación entre Seglo Operaciones Logísticas, S.A. de C.V. y Seglo, S.A.

(3) Personal en Marmex y Seacor Marine en 2003 y 2004.

Nota 16- Gastos acumulados

	2003	31 de diciembre de 2004	
Gastos en general		\$ 10,605	\$ 10,414
Gastos de operación		3,048	2,791
Impuestos por pagar	11,832	11,691	
Servicios adquiridos	11,762	5,310	
Sueldos y salarios	1,588	2,359	
PUT de GM		13,545	
Otros		<u>245</u>	<u>715</u>
		<u>\$ 39,080</u>	<u>\$ 46,825</u>

Nota 17- Otros pasivos a largo plazo

	2003	31 de diciembre de 2004	
LA, Inc.	\$ 9,056		
Impuestos por dividendos	<u>4,836</u>	<u>\$ 4,836</u>	
	<u>\$ 13,892</u>	<u>\$ 4,836</u>	

Nota 18- Inversión de los accionistas

Capital social

En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de agosto de 2002, los accionistas acordaron reclasificar las acciones serie "L" para convertirse en acciones serie "A" y eliminar la modalidad de capital variable de la sociedad. Por lo tanto, Grupo efectuó el canje de las acciones Serie "L" por el mismo número de acciones de la Serie "A", esto es, en una proporción de uno a uno. Por otro lado, con el objeto de obtener las acciones de la Serie "L" en propiedad de extranjeros se incrementó el número de ADS's.

El capital social por un importe de Ps700,000 (nominal) es fijo y está integrado por 56,963,137 acciones serie "A" en circulación, comunes, nominativas, sin valor nominal y con derecho a voto, las cuales pueden ser propiedad de personas o inversionistas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas en cuyos estatutos sociales se contenga la cláusula de exclusión de extranjeros.

Negocio en marcha

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004 y de 2003, la Compañía sufrió pérdidas netas de \$102,547 y de \$86,662, respectivamente y tiene un déficit acumulado de \$170,517 y de \$67,970 respectivamente. Derivado de lo anterior, la Compañía ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social y legalmente esto es causa de disolución, la que cualquier interesado puede solicitar sea declarada por las autoridades judiciales. Estas circunstancias, entre otras, indican que la Compañía tal vez no pueda

continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperabilidad y clasificación de los importes registrados como activos y los importes y clasificación de pasivos que pudieran ser necesarios en caso de que la Compañía no pudiese continuar como negocio en marcha.

Dividendos

Los dividendos que se paguen con cargo a utilidades acumuladas previamente gravadas con el ISR no causarán dicho impuesto y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha cuenta causarán un impuesto equivalente a 42.85%, 40.84% o 38.91% cuando sean pagados en 2005, 2006 o 2007, respectivamente. El impuesto pagado sobre dividendos podrá acreditarse contra el impuesto que sobre el resultado fiscal, resulte a cargo de la Compañía en el mismo ejercicio en que se pague el dividendo o contra el impuesto de los dos ejercicios siguientes. Los dividendos pagados no son sujetos de impuesto.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el del dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Nota 19- Otros (gastos) ingresos-neto

	31 de diciembre		
	2002	2003	2004
Recuperación de impuestos	\$ 5,186	\$ 12,890	\$ 17,132
Utilidad en disolución de acciones de subsidiarias (nota 1)	8,111		
Contrato de terminación	(17,500)		
Pérdida en venta de subsidiarias (nota 1)		(20,208)	(60)
Gastos de reestructura y otros		(21,656)	
Pérdida en venta de propiedades y equipo-neto		(5,895)	
Reserva para BIMMSA		(6,168)	(708)
Cancelación de gastos relacionados con la bursatilización de certificados contratados anteriormente		(6,190)	
Pérdida por disposición de activos		(5,000)	
Otros-neto	<u>733</u>	<u>(6,471)</u>	<u>(132)</u>
	<u>(\$ 3,470)</u>	<u>(\$ 58,698)</u>	<u>\$ 16,232</u>

Nota 20- Impuesto Sobre la Renta (ISR); Impuesto al Activo (IA), pérdidas fiscales por amortizar y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

ISR

La Compañía determina su resultado fiscal consolidado mediante la autorización que le fue concedida por la Dirección General Técnica de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su oficio número 396-I-B-3-49-1482 de fecha 31 de diciembre de 1991.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, se obtuvo una pérdida fiscal consolidada histórica de \$450,293, \$376,801 y \$91,919, respectivamente. La diferencia entre el resultado fiscal y el contable se debe básicamente a la ganancia o pérdida inflacionaria reconocida para efectos fiscales, a la diferencia entre la amortización y depreciación fiscal y contable, a diferencias temporales en ciertas partidas que se reportan en diferentes periodos para efectos financieros y fiscales, y a los gastos no deducibles.

El beneficio (provisión) por Impuesto Sobre la Renta reconocido en resultados se describe a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre		
	2002	2003	2004
Impuesto Sobre la Renta causado	(\$ 173)	(\$ 700)	(\$ 231)
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>21,197</u>	<u>(5,027)</u>	<u>(43,300)</u>
Beneficio (provisión) neto	21,024	(5,727)	(43,531)
Impuesto al Activo y otros	<u>(92)</u>	<u>(394)</u>	<u>(172)</u>
Beneficio (provisión) por Impuesto Sobre la Renta		<u>\$ 20,932</u>	<u>(\$ 43,703)</u>

La conciliación entre la (provisión) beneficio por Impuesto Sobre la Renta basada en la tasa establecida en la Ley, y el beneficio (provisión) por Impuesto Sobre la Renta registrada por la Compañía, se describe en la página siguiente.

	Año que terminó el 31 de diciembre		
	2002	2003	2004
Utilidad (pérdida) antes de impuestos e interés minoritario	(\$ 69,073)	(\$ 120,430)	(\$ 65,659)
Impuesto Sobre la Renta al 35% en 2002 y 34% en 2003 y 33% en 2004	\$ 24,176	\$ 40,946	\$ 21,667
Incremento (decremento) resultado de utilidades reportadas por las subsidiarias extranjeras	1,294	2,411	250
Efectos de componentes inflacionarios y de inflación en activos fijos y provisiones	(26,239)	(33,191)	60,837
Efectos de la actualización y devaluación del peso con relación al dólar americano en pérdidas fiscales por amortizar-neto	31,553	(21,761)	(136,008)
Gasto no deducibles	(3,216)	13,464	6,541
Cambio de la tasa de impuesto	(871)	(1,722)	10,887
Otros-neto	(5,765)	(6,268)	(7,877)
Beneficio (provisión) neto por Impuesto Sobre la Renta	\$ 20,932	(\$ 6,121)	(\$ 43,703)

De conformidad con la modificación a la Ley del ISR, que señala que en 2005 la tasa general será de 30% y se reducirá gradualmente en un 1% anual hasta llegar al 28% en 2007.

Los componentes de activos y (pasivos) por impuestos diferidos se integran como sigue:

	31 de diciembre	
	2003	2004
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 46,306	\$ 21,538
Impuesto Sobre la Renta pagados sobre dividendos		393
Inventarios y provisiones-neto	41,260	26,750
Derechos de concesión y propiedades, maquinaria y equipo	(20,758)	(24,738)
Total de activos por impuesto diferido	\$ 67,201	\$ 23,901

La Compañía ha reconocido activos por impuestos diferidos en relación con pérdidas fiscales por amortizar y otras cuentas después de evaluar la reversión de las diferencias temporales. Debido a que el importe de los activos por impuestos diferidos excede el importe de las diferencias temporales, la Administración ha evaluado la recuperación de dichos importes considerando la implementación de estrategias fiscales conservadoras, así como estimaciones de utilidades fiscales en el futuro inmediato y el periodo de amortización de las pérdidas fiscales de 2005 al 2014. Las utilidades fiscales incluyen estimaciones de rentabilidad y supuestos macroeconómicos, con base en las mejores estimaciones de la Administración.

IA

La Ley del Impuesto al Activo (IA) establece un impuesto de 1.8% sobre el promedio de activos, disminuido por el promedio de ciertos pasivos, que es pagadero cuando excede al ISR por pagar. En las declaraciones consolidadas no hubo base de IA para los ejercicios de 2002, 2003 y 2004. Algunas compañías subsidiarias generaron IA en forma individual por un importe de \$394 y \$172, por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2004, respectivamente.

Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2004, Grupo tenía pérdidas fiscales por amortizar que se muestran a continuación, las cuales, de acuerdo con la legislación mexicana, se actualizan con base en la inflación hasta la fecha de su utilización.

Importe actualizado

Año en que se generó la pérdida	con base en la inflación al 31 de diciembre de 2004	Año de vencimiento
1995	\$ 3,530	2005
1996	644	2006
1997	3,050	2007
1998	4,836	2008
1999	9,000	2009
2000	15,896	2010
2001	13,345	2011
2002	53,494	2012
2003	141,344	2013
2004	<u>91,919</u>	2014
	<u>\$ 337,058</u>	

PTU

La PTU se determina a una tasa de 10% sobre la utilidad antes de impuestos, ajustada en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004 no existió base para PTU.

Nota 21- Información financiera por segmentos

La Compañía opera en los siguientes segmentos: transporte marítimo especializado, transportación terrestre y logística, operación en puertos y terminales, y servicios relacionados. Las operaciones de transporte marítimo especializado (División Marítimo Especializado) incluyen el transporte de productos líquidos a granel, materiales y provisiones para plataformas de perforación y operaciones de transporte de vehículos, así como servicios de remolcadores. La transportación terrestre (División de Logística) incluye servicios de autotransporte de carga y soluciones de logística. Las operaciones en puertos y terminales (División Puertos y Terminales) incluyen las operaciones en terminales y de agencias navieras, tanto de carga como turísticas. El transporte ferroviario (División Ferroviaria) incluye el transporte ferroviario de carga en líneas ferroviarias estadounidenses y mexicanas.

La información de cada segmento operativo, se muestra a continuación:

	División marítimo especializado	División de puertos y logística	División terminales	Eliminación entre segmentos División ferroviaria	y cuentas compartidas	Total consolidado
31 de diciembre de 2002						
Ingresos por transportación	\$ 123,214	\$ 79,057	\$ 112,517	\$ 712,327	(\$ 18,499)	\$ 1,008,616
Costos y gastos	(106,343)	(70,817)	(70,319)	(474,042)	4,308	(717,213)
Depreciación y amortización	(8,177)	(4,214)	(8,776)	(82,553)	(3,690)	(107,410)
Utilidad de transportación	<u>\$ 8,694</u>	<u>\$ 4,026</u>	<u>\$ 33,422</u>	<u>\$ 155,732</u>	<u>(\$ 17,881)</u>	<u>\$ 183,993</u>
Costos, gastos e ingresos no asignados					(226,602)	
Utilidad (pérdida) del periodo					<u>\$ (42,609)</u>	
Total de gastos de capital por segmento	\$ 2,705	\$ 5,132	\$ 7,010	\$ 89,355		\$ 104,202
Gastos de capital compartidos	—	—	—	—	<u>\$ 2,769</u>	<u>2,769</u>
Total gastos de capital	<u>\$ 2,705</u>	<u>\$ 5,132</u>	<u>\$ 7,010</u>	<u>\$ 89,355</u>	<u>\$ 2,769</u>	<u>\$ 106,971</u>
Total de operaciones sin flujos de efectivo por segmentos	\$ 750		(\$ 93,555)		(\$ 92,805)	
Operaciones sin flujos de efectivo compartidos	—	—	—	—	<u>\$ 5,528</u>	<u>5,528</u>
Total de operaciones sin flujo de efectivo	<u>\$ 750</u>	<u>\$ \$</u>	<u>(\$ 93,555)</u>	<u>\$ 5,528</u>	<u>(\$ 87,277)</u>	

	División marítimo especializado	División de puertos y logística	División terminales	Eliminación entre segmentos División ferroviaria	y cuentas compartidas	Total consolidado
31 de diciembre de 2003						

Ingresos por transportación	\$ 116,000	\$ 89,531	\$ 52,188	\$ 698,528	(\$ 18,204)	\$ 938,043
Costos y gastos	(101,719)	(83,645)	(37,171)	(481,327)	3,042	(700,820)
Depreciación y amortización	<u>(6,263)</u>	<u>(3,367)</u>	<u>(4,496)</u>	<u>(85,195)</u>	<u>(885)</u>	<u>(100,206)</u>
Utilidad de transportación	<u>\$ 8,018</u>	<u>\$ 2,519</u>	<u>\$ 10,521</u>	<u>\$ 132,006</u>	<u>(\$ 16,047)</u>	<u>137,017</u>
Costos, gastos e ingresos no asignados					<u>(223,679)</u>	
Utilidad (pérdida) neta del periodo					<u>(\$ 86,662)</u>	
Total de activos por segmento	\$ 224,662	\$ 94,410	\$ 43,452	\$ 2,121,733		\$ 2,484,257
Activos compartidos					<u>(\$ 17,644)</u>	<u>(17,644)</u>
Total de activos	<u>\$ 224,662</u>	<u>\$ 94,410</u>	<u>\$ 43,452</u>	<u>\$ 2,121,733</u>	<u>(\$ 17,644)</u>	<u>\$ 2,466,613</u>
Total de pasivos por segmento	\$ 74,881	\$ 56,744	\$ 38,125	\$ 1,141,880		\$ 1,311,630
Pasivos compartidos					<u>\$ 423,591</u>	<u>423,591</u>
Total de pasivos	<u>\$ 74,881</u>	<u>\$ 56,744</u>	<u>\$ 38,125</u>	<u>\$ 1,141,880</u>	<u>\$ 423,591</u>	<u>\$ 1,735,221</u>
Total de gastos de capital por segmento	\$ 4,257	\$ 2,029	\$ 1,529	\$ 73,121		\$ 80,936
Gastos de capital compartidos					<u>\$ 172</u>	<u>172</u>
Total de gastos de capital	<u>\$ 4,257</u>	<u>\$ 2,029</u>	<u>\$ 1,529</u>	<u>\$ 73,121</u>	<u>\$ 172</u>	<u>\$ 81,108</u>
Total de operaciones sin flujos de efectivo		\$ 2,362	\$ 120		\$ 2,482	
Operaciones sin flujo de efectivo compartidas					<u>\$ 4,147</u>	<u>4,147</u>
Total de operaciones sin flujos de efectivo	<u>\$</u>	<u>\$ 2,362</u>	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 4,147</u>	<u>\$ 6,629</u>	

**Eliminación
entre
segmentos**

	División marítimo especializado	División División de puertos y logística terminales	División ferroviaria	y cuentas compartidas	Total consolidado
31 de diciembre de 2004					
Ingresos por transportación	\$ 127,756	\$ 97,583	\$ 26,647	(\$ 20,880)	\$ 930,329
Costos y gastos	(108,066)	(90,411)	(24,146)	5,196	(704,277)
Depreciación y amortización	<u>(5,033)</u>	<u>(2,842)</u>	<u>(2,111)</u>	<u>(275)</u>	<u>(96,764)</u>
Utilidad de transportación	<u>\$ 14,657</u>	<u>\$ 4,330</u>	<u>\$ 390</u>	<u>(\$ 15,959)</u>	129,288
Costos, gastos e ingresos no asignados				<u>(231,835)</u>	
Utilidad (pérdida) neta del periodo				<u>(\$ 102,547)</u>	
Total de activos por segmento	\$ 200,555	\$ 85,654	\$ 75,268	\$ 2,057,950	\$ 2,419,427
Activos compartidos				<u>\$ 6,946</u>	<u>6,946</u>
Total de activos	<u>\$ 200,555</u>	<u>\$ 85,654</u>	<u>\$ 75,268</u>	<u>\$ 2,057,950</u>	<u>\$ 2,426,373</u>
Total de pasivos por segmento	\$ 61,028	\$ 43,737	\$ 41,531	\$ 1,054,556	\$ 1,200,852
Pasivos compartidos				<u>\$ 500,973</u>	<u>500,973</u>
Total de pasivos	<u>\$ 61,028</u>	<u>\$ 43,737</u>	<u>\$ 41,531</u>	<u>\$ 1,054,556</u>	<u>\$ 1,701,825</u>
Total de gastos de capital por segmento	\$ 50	\$ 7,006	\$ 590	\$ 44,408	\$ 52,054
Gastos de capital compartidos				<u>\$ 81</u>	<u>81</u>
Total de gastos de capital	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 7,006</u>	<u>\$ 590</u>	<u>\$ 44,408</u>	<u>\$ 52,135</u>

Nota 22- Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad y las obligaciones del plan de retiro (pensiones) se basan en cálculos actuariales utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los beneficios de retiro están basados principalmente en los años de servicio, edad y sueldo del empleado al retirarse.

Los importes cargados a resultados por concepto de primas de antigüedad y pensiones, incluyen la amortización de los costos de servicios pasados sobre el promedio de tiempo de servicio remanente del personal.

La integración del costo laboral junto con la estimación actuarial del valor presente de estas prestaciones, así como los supuestos actuariales básicos para el cálculo de estas obligaciones laborales, se muestran a continuación:

Año que terminó el

31 de diciembre

	2002	2003	2004
Costo laboral	\$ 430	\$ 546	\$ 424
Costo financiero	870	848	971
Rendimiento de los activos del fideicomiso	(199)	(204)	(182)
Amortización de la obligación transitoria y variaciones en supuestos	<u>(124)</u>	<u>(127)</u>	<u>—</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 977</u>	<u>\$ 1,063</u>	<u>\$ 1,213</u>

31 de diciembre

	2003	2004
Reserva para pensiones y primas de antigüedad		
Obligaciones por beneficios proyectados	(\$ 10,600)	(\$ 11,498)
Activos del plan 1,953	1,842	
Activos de transición por amortizar	<u>(105)</u>	<u>467</u>
Reserva para pensiones y primas de antigüedad (\$ 8,752)	<u>(\$ 9,189)</u>	

Los activos del plan consisten principalmente en inversiones a tasa fija, inversiones en valores negociables autorizados para planes de pensiones por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y certificados de la tesorería emitidos por el Gobierno.

Las hipótesis económicas de tasas de descuento, incremento salarial y de retorno a largo plazo para la valuación de las obligaciones por beneficios proyectados fueron de 5% y de 9% en 2003 y 2004, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004, aproximadamente el 63% de los empleados de la Compañía están contratados al amparo de contratos colectivos de trabajo. Bajo esos contratos, las compensaciones laborales se encuentran sujetas a negociación anual, mientras que otras compensaciones son negociables cada dos años. Grupo tiene 8,779 y 8,491 empleados al 31 de diciembre de 2003 y de 2004, respectivamente, lo que incluye 3,550 y 3,535 empleados de TFM al 31 de diciembre de 2003 y de 2004, respectivamente.

Nota 23- Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción se calcula con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. No existe ningún instrumento potencial dilutivo en circulación, por lo tanto la utilidad (pérdida) por acción básica y dilutiva es la misma:

	31 de diciembre		
	2002	2003	2004
Pérdida del año	(\$ 42,609)	(\$ 86,662)	(\$ 102,547)
Promedio ponderado por acción, balance (miles) por año	56,963	56,963	56,963
Pérdida por acción	(\$ 0.748)	(\$ 1.521)	(\$ 1.80)

Nota 24- Compromisos y contingencias**a) Compromisos:****Derechos por concesión**

De acuerdo con las concesiones bajo las cuales la Compañía opera los puertos y los servicios de remolcadores, la Compañía tenía la obligación de realizar pagos fijos y variables mensuales. Dichos pagos totalizaron \$237, \$236 y \$251 en 2002, 2003 y 2004, respectivamente.

Arrendamiento y fletamentos

La Compañía utiliza varios buques a casco desnudo y por tiempo determinado para complementar los servicios de su flota bajo contratos de fletamento, por periodos que van desde siete meses hasta diez años. Los gastos por fletamento de estas operaciones fueron de \$37,692 en 2002, \$35,273 en 2003 y \$48,436 en 2004.

A continuación se presenta un análisis de los pagos mínimos por arrendamientos y fletes detallados en sus acuerdos respectivos:

31 de diciembre de		
Año	2003	2004
2004	\$ 33,575	
2005	20,785	\$ 42,138
2006	15,201	19,623
2007	15,289	16,465
2008	9,473	11,105
2009 y en adelante	—	<u>190</u>
	<u>\$ 94,323</u>	<u>\$ 89,521</u>

Contratos de Synthetic Lease

Keith G McCall e Isla Guadalupe

El 10 de octubre de 2002, Marítima Mexicana, S.A. de C.V. (Marmex), subsidiaria indirecta de Grupo, celebró un contrato de "Synthetic Lease" (financiamiento contratado a través de un fideicomiso), mediante el cual adquiere de los recursos afectados en fideicomiso, buques a cambio de los recursos obtenidos, sin perder los derechos de readquirir los buques colocados en el fideicomiso. Los buques Keith G McCall e Isla Guadalupe fueron vendidos en \$15,200, los cuales fueron recibidos posteriormente en arrendamiento operativo, a través de este "Synthetic Lease". La Compañía registró una utilidad de \$419 por la venta de los buques. De acuerdo con los términos del contrato, la Compañía efectuará pagos trimestrales hasta el 2009.

Isla Azteca (ex-Seacor Alcina)

El 19 de octubre de 2003, Marmex, celebró un contrato de "Synthetic Lease" mediante el cual adquiere de los recursos afectados en fideicomiso, buque a cambio de los recursos obtenidos, sin perder los derechos de readquirir el buque colocado en el fideicomiso. El buque Isla Azteca fue vendido en \$8,800, el cual fue recibido posteriormente en arrendamiento operativo, a través de este "Synthetic Lease". De acuerdo con los términos del contrato, la Compañía efectuará pagos trimestrales del 2004 y hasta el 2008.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2004, las rentas futuras mínimas para los tres buques son como sigue:

Año	2003	2004
2003	\$ 1,992	
2004	2,869	\$ 2,869
2005	3,125	3,125
2006	3,125	3,125
2007	3,125	3,125
2008	2,246	2,246
2009	<u>1,954</u>	<u>1,954</u>
Total	<u>\$ 18,436</u>	<u>\$ 16,444</u>

b) Contingencias

1) Demanda del Impuesto al Valor Agregado de TFM y PUT del Gobierno Federal

Bajo los términos del Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición (véase nota 25), KCS tendrá el derecho de controlar la liquidación del reclamo del IVA entre TFM y el Gobierno Federal, así como las negociaciones relacionadas con la obligación del PUT del Gobierno Federal sobre el 20% de acciones de TFM en poder del Gobierno Federal (la Opción del PUT). Esta Opción del PUT es el resultado de los acuerdos bajo los cuales el Gobierno Federal retuvo el 20% de participación accionaria en TFM con relación a la privatización de TFM en 1997, y de acuerdo a los acuerdos originales relativos a la concesión, el Gobierno Federal puede requerir que Grupo y KCS, conjunta o individualmente compren la participación accionaria de TFM que tiene el Gobierno Federal, a un precio determinado.

A más tardar 180 días después de la resolución exitosa de los procesos actuales con relación al PUT y al reclamo del IVA con el Gobierno Federal, KCS pagará a Grupo el Pago Contingente del IVA de \$110 millones, como sigue: **i)** \$35 millones en efectivo, **ii)** \$35 millones en acciones comunes de KCS, y **iii)** \$40 millones que se deberán depositar en una cuenta de fideicomiso como colateral para garantizar la indemnización por posibles reclamos de naturaleza fiscal. Las acciones comunes se valuarán a su precio de cierre promedio

ponderado por volumen durante el periodo de 20 días de cotización en bolsa inmediato anterior a la fecha de liquidación del IVA/PUT.

Bajo el Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición, la Compañía y KCS celebraron un Acuerdo de Asunción del PUT con fecha del 15 de diciembre de 2004, el cual, condicional al cierre de la venta de Grupo TFM, la cual fue aprobada por los accionistas de KCS el 29 de marzo de 2005, KCS asumió la obligación del PUT del Gobierno Federal.

Grupo y KCS han conjuntamente preparado una propuesta para la liquidación del reclamo del IVA y del PUT y han remitido dicha propuesta al Gobierno Federal para su revisión. La propuesta contempla, en términos generales, que Grupo TFM adquiera las acciones de TFM sujetas al PUT en una base que contraste de forma efectiva el reclamo del IVA y la obligación del PUT.

2) Disputas entre Grupo y KCS

El 20 de abril de 2003, Grupo firmó un contrato de adquisición con KCS, quien en ese entonces era propietario del 49% de las acciones con voto de Grupo TFM. Bajo los términos de ese contrato, Grupo debía vender todas sus acciones de Grupo TFM, el cual tiene el 80% de TFM, y por medio de la cual realiza sus operaciones ferroviarias. Bajo el contrato de adquisición, KCS debía adquirir las acciones de Grupo TFM propiedad de Grupo a cambio de \$200 millones en efectivo y 18 millones de acciones comunes del capital social de KCS. Adicionalmente, Grupo debía tener el derecho de recibir un ingreso adicional de hasta \$175 millones en efectivo (\$180 millones si KCS optaba por diferir una parte del pago), en caso de que la demanda pendiente del IVA de TFM en contra del Gobierno se resolviera con éxito, antes de que el Gobierno ejecutara sus derechos del PUT en relación con ciertas acciones de TFM, y que la cantidad de la utilidad del IVA recibida fuera mayor al precio de adquisición de las acciones del PUT propiedad del Gobierno. La consumación de la venta de TFM estaba sujeta a la aprobación de **i)** los tenedores de los bonos de 2003 y 2006, **ii)** los accionistas de KCS, y **iii)** los accionistas de Grupo, así como de la recepción de ciertas aprobaciones gubernamentales en los Estados Unidos y México, y otras condiciones de rutina.

El 18 de agosto de 2003, los accionistas de Grupo votaron en contra del contrato de adquisición dadas ciertas acciones por parte de KCS subsecuentes a la ejecución del contrato de adquisición.

KCS alegó sobre los derechos de Grupo para terminar el contrato de adquisición, alegando que Grupo había violado ciertas cláusulas del contrato de adquisición. Bajo los términos de dicho contrato, las partes llevaron el caso a arbitraje.

En marzo de 2004, Grupo anunció que el panel de tres miembros en el arbitraje entre KCS y Grupo concluyó, en el laudo de la primera fase de dicho arbitraje, que el rechazo al contrato de adquisición por parte de los accionistas de Grupo en su votación del 18 de agosto de 2003, no autorizó a Grupo a dar por terminado dicho contrato. De acuerdo con lo anterior, el contrato de adquisición se mantendrá vigente y continuará siendo obligatorio para ambas partes hasta darse por terminado bajo sus propios términos o de acuerdo con la Ley. El panel se abstuvo de determinar si la aprobación de los accionistas de Grupo era una condición del contrato de adquisición.

KCS y ciertas de sus filiales iniciaron procesos judiciales en México en contra de la Compañía y ciertas de sus subsidiarias, Grupo TFM, TFM y diversas personas físicas, buscando la anulación de varias juntas de consejo llevadas a cabo entre 2003 y 2004. KCS y ciertas de sus afiliadas también iniciaron procesos legales en contra de la Compañía y ciertas de sus subsidiarias, incluyendo a Grupo TFM, así como a otras instituciones financieras que participaron con la Compañía en su programa de bursatilización de cartera, buscando que los tribunales declararan la nulidad del Acuerdo de la Opción entre TMM Multimodal y The Bank of New York, como fiduciario del programa de bursatilización de cartera. Los inversionistas bajo dicho programa fueron nombrados en la demanda pero nunca recibieron ningún citatorio.

Como consecuencia de la ejecución del Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición de fecha 15 de diciembre de 2004 (véase nota 25), las demandas descritas anteriormente fueron suspendidas,
y
después de que los accionistas aprobaron el Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición el 29 de marzo de 2005, se consumó la venta de Grupo TFM a KCS, los demandantes han pedido el desistimiento de las demandas mencionadas.

3) El PUT de GM

En octubre de 2000 EMD una subsidiaria de General Motors (GM), invirtió \$20 millones en TMM Multimodal (representando un interés económico aproximado de 3.4% en TMM Multimodal). i) EMD tenía el derecho de causar que Grupo compre, o alternatively, que TMM Multimodal redima todas pero no menos que todas las acciones de EDM en TMM Multimodal a un precio igual a la inversión original de \$20 millones, más intereses compuestos anuales a partir del 30 de junio de 2000, a una tasa de 12% anual, menos ciertas retribuciones que EMD haya recibido por sus acciones en TMM Multimodal, y ii) Grupo tenía el derecho de causar que EDM vendiera todas pero no menos, de las acciones de EDM en TMM Multimodal a un precio igual a la inversión original de \$20 millones más intereses compuestos anuales a partir del 30 de junio de 2000, a las siguientes tasas anuales (menos ciertas retribuciones recibidas por EDM respecto a sus acciones en TMM Multimodal):

- Del 30 de junio de 2000 al 30 de junio de 2003: 15% anual
- Del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2005: 16% anual
- Del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2007: 17% anual
- Del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2010: 19% anual
- Del 1 de julio de 2010 en adelante: 20% anual

Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía reconoció un pasivo derivado del PUT de GM por \$13,545.

El 15 de marzo de 2005, GM notificó a la Compañía su intención de ejercer su opción de PUT el día 4 de abril de 2005; en esa fecha, con el producto en efectivo de la venta de la participación accionaria de la Compañía en TFM a KCS, Grupo pagó aproximadamente \$34 millones a GM a cambio de las acciones sujetas a la opción del PUT. (Véase nota 25).

4) Otros procesos legales

- La Compañía está participando en varios procesos legales y administrativos, generados por la operación normal de la misma. Aunque no se pueda asegurar el resultado de estos procesos legales, es la opinión de la administración de la Compañía que ningún juicio pendiente en contra de la Compañía tendría, individual o conjuntamente, un efecto adverso en su situación financiera, resultados de operación o liquidez.

- La Compañía tiene transacciones y relaciones significativas con partes relacionadas. Debido a estas relaciones, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe obtener un estudio de precios de transferencia que confirme que los términos de estas transacciones que se llevaron a cabo en 2004 sean iguales a los que resultarían de transacciones entre partes no relacionadas. La Compañía está en el proceso de terminar este estudio.

- Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, Grupo y algunas de sus subsidiarias asumieron responsabilidad solidaria para el pago provisional de impuestos federales a favor de otras de sus subsidiarias, habiendo dado aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de los créditos fiscales que las últimas generaron a favor del Fisco Federal, en el entendido de que por dicha responsabilidad solidaria los impuestos corren a cargo del patrimonio de las primeras.

Nota 25- Eventos subsecuentes**a) Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición con Kansas City Southern**

El 15 de diciembre de 2004, Grupo y KCS anunciaron haber firmado un convenio modificatorio al contrato de adquisición mediante el cual Grupo vendería su 51% de participación accionaria con derecho a voto en Grupo TFM a KCS por \$200 millones en efectivo, 18 millones de acciones comunes de KCS, \$47 millones en un pagaré al 5% pagadero en junio de 2007 y hasta \$110 millones pagaderos en una combinación de efectivo, pagarés y acciones comunes de KCS en función de la resolución favorable de los procedimientos actuales relacionados con la reclamación del IVA y el PUT con el Gobierno Federal. El pagaré de \$47 millones es, y una parte del pago contingente por \$110 millones será, depositado en un fideicomiso para cubrir potenciales cargos de indemnización bajo los términos del convenio modificatorio al contrato de adquisición.

El 11 de enero de 2005, TMM llevó a cabo una asamblea ordinaria de accionistas en donde sus accionistas aprobaron unánimemente la recomendación del Consejo de Administración de vender el 51% de su participación accionaria en TFM a KCS.

El 29 de marzo de 2005, los accionistas de KCS en su asamblea de accionistas aprobaron la transacción, así como la emisión de acciones adicionales que se entregarían a Grupo. Como resultado de este voto, todas las condiciones precedentes al cierre de la venta de Grupo TFM fueron cumplidas y la compra se consumó el 1 de abril de 2005.

El 1 de abril de 2005, Grupo recibió por la venta de su participación accionaria en Grupo TFM a KCS, un total de aproximadamente \$600 millones, lo que incluye \$200 millones en efectivo, \$47 millones en un pagaré de KCS al 5% a dos años y 18 millones de acciones comunes de KCS valuadas a dicha fecha a más de \$355 millones de dólares. Se recibirá un pago adicional de KCS por \$110 millones de dólares en una combinación de efectivo, pagarés y acciones en función de una resolución favorable de la demanda del IVA y del PUT.

Los \$200 millones en efectivo recibidos por la venta, se utilizaron para pagar las siguientes obligaciones: **i)** aproximadamente \$70 millones de principal e intereses acumulados del programa de bursatilización de cartera de Grupo, **ii)** aproximadamente \$34 millones para satisfacer el PUT de GM, **iii)** aproximadamente \$70 millones de dólares se utilizarán para pagar pro rata los bonos garantizados al 2007, el 13 de mayo de 2005 (aproximadamente \$68 millones de monto principal y aproximadamente \$2 millones de intereses acumulados), y **iv)** aproximadamente \$26 millones se utilizaron para pagar gastos relacionados.

El PUT de GM

El 15 de marzo de 2005, GM notificó a la Compañía su intención de ejercer su opción de PUT el día 4 de abril de 2005; en esa fecha, con el producto en efectivo de la venta de su participación accionaria en TFM a KCS, Grupo pagó aproximadamente \$34 millones de dólares a GM a cambio de las acciones sujetas a la opción del PUT.

(R.- 211582)

GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE BANKAMERICA INTERNATIONAL FINANCIAL CORPORATION)

• INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del balance general y de los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, preparados por y bajo la responsabilidad de la administración de la sociedad y que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004.

He obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Revisé cuidadosamente el dictamen de fecha 5 de abril de 2005, rendido por separado, por los auditores externos de la sociedad, PricewaterhouseCoopers, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, de los estados financieros preparados por la administración de la sociedad. Dicho dictamen hace referencia al siguiente asunto:

Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) aplicables a sociedades controladoras de agrupaciones financieras, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 fueron preparados específicamente para su presentación a la asamblea general de accionistas y para dar cumplimiento a varios preceptos legales, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias. En la Nota 3 sobre los estados financieros se presenta información financiera consolidada condensada del Grupo con sus subsidiarias. Por separado han sido emitidos estados financieros consolidados, a los que se debe recurrir para

evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo y sus subsidiarias como una entidad económica.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2004, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

México, D.F., a 5 de abril de 2005.

Comisario

C.P. Alfredo M. Bolio y Lope

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, S.A. DE C.V.

(SUBSIDIARIA DE BANKAMERICA INTERNATIONAL FINANCIAL CORPORATION)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Grupo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) aplicables a sociedades controladoras de agrupaciones financieras, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 fueron preparados específicamente para su presentación a la asamblea general de accionistas y para dar cumplimiento a varios preceptos legales, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias. En la Nota 3 sobre los estados financieros se presenta información financiera consolidada condensada del Grupo con sus subsidiarias. Por separado han sido emitidos estados financieros consolidados, a los que se debe recurrir para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo y sus subsidiarias como una entidad económica.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión.

México, D.F., a 5 de abril de 2005.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

Socio de Auditoría

C.P. José Antonio Quesada Palacios

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, S.A. DE C.V.
 (SUBSIDIARIA DE BANKAMERICA INTERNATIONAL FINANCIAL CORPORATION)
BALANCES GENERALES

cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

Activo	31 de diciembre de	
	2004	2003
Inversiones permanentes en acciones (nota 3)		
Institución de crédito	\$ 1,273	\$ 604
Casa de bolsa	24	29
Empresa de servicios	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>1,298</u>	<u>634</u>
Total activo	<u>\$ 1,298</u>	<u>\$ 634</u>
Pasivo y capital contable		
Otras cuentas por pagar		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 4)	\$ 1	
Capital contable (nota 5)		
Capital contribuido		
Capital social	1,485	\$ 827
Capital ganado		
Pérdidas por aplicar	(193)	(105)
Utilidad (pérdida) neta	<u>5</u>	<u>(88)</u>
Total capital contable	1,297	634
Compromiso (nota 7)		
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,298</u>	<u>\$ 634</u>

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. El balance general al 31 de diciembre de 2004 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración y de revisión por parte de la Comisión. El balance general al 31 de diciembre de 2003 fue aprobado por el Consejo de Administración.

Las ocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Director General Herbert Pérez Rúbrica.	Director Ejecutivo de Finanzas Joaquim Gímenes Da Silva Rúbrica.
Director de Finanzas Mónica Escandón Rúbrica.	Auditor María del Carmen Juan P. Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS

cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2004	2003
Ingresos por participación patrimonial en subsidiarias y asociadas e intereses (nota 3)	\$ 4	(\$ 87)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>2</u>	<u></u>
Margen financiero	6	(87)

Gastos de administración y promoción	(1)	(1)
Utilidad (pérdida) del periodo	\$ 5	(\$ 88)

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. El estado de resultados al 31 de diciembre de 2004 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración y de revisión por parte de la Comisión. El estado de resultados al 31 de diciembre de 2003 fue aprobado por el Consejo de Administración.

Las ocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Director General	Director Ejecutivo de Finanzas
Herbert Pérez	Joaquim Gimenès Da Silva
Rúbrica.	Rúbrica.
Director de Finanzas	Auditor
Mónica Escandón	María del Carmen Juan P.
Rúbrica.	Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2003
 (NOTA 5)

cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

	Pérdidas Capital por socialaplicar	Utilidad (pérdida) neta	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2003	\$ 726	(\$ 105)	\$ 621
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas			
Incremento de capital	101		101
Aplicación del resultado del año anterior	(\$ 105)	105	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral			
Resultado del periodo		(88)	(88)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	827 (105)	(88)	634
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas			
Incremento de capital	658		658
Aplicación del resultado del año anterior	(88)	88	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral			
Resultado del periodo		5	5
Saldos al 31 de diciembre de 2004	\$ 1,485 (\$ 193)	\$ 5	\$ 1,297

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. El estado de variaciones en el capital contable al 31 de diciembre de 2004

está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración y de revisión por parte de la Comisión. El estado de variaciones en el capital contable de 2003 fue aprobado por el Consejo de Administración.

Las ocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Director General Herbert Pérez Rúbrica.	Director Ejecutivo de Finanzas Joaquim Gimenès Da Silva Rúbrica.
Director de Finanzas Mónica Escandón Rúbrica.	Auditor María del Carmen Juan P. Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, S.A. DE C.V.		
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA		
cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004		
	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2004	2003
Actividades de operación		
Utilidad (pérdida) del periodo	\$ 5	(\$ 88)
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos		
Pérdidas de subsidiarias del periodo	25	121
Amortización del crédito mercantil-neto	(29)	
	1	33
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación		
Aumento en otras cuentas por pagar-neto	1	
Recursos generados por la operación	2	33
Actividades de financiamiento		
Aumento de capital social	658	101
Recursos generados por actividades de financiamiento	658	101
Actividades de inversión		
Adquisición de acciones de subsidiarias	(660)	(135)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(660)	(135)
Disminución de disponibilidades	-	(1)
Disponibilidades al principio del periodo	-	1
Disponibilidades al final del periodo	\$ -	\$ -

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. El estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2004 está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración y de revisión por parte de la Comisión. El estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2003 fue aprobado por el Consejo de Administración.

Las ocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Director General Herbert Pérez Rúbrica.	Director Ejecutivo de Finanzas Joaquim Gimenès Da Silva Rúbrica.
Director de Finanzas Mónica Escandón Rúbrica.	Auditor María del Carmen Juan P. Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE BANKAMERICA INTERNATIONAL FINANCIAL CORPORATION)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2003

**cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto las relativas a tipos de cambio y cifras en moneda extranjera**

Nota 1-Actividad de sus subsidiarias

Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V. (Grupo) se constituyó el 25 de septiembre de 2002 para actuar como tenedora de las acciones de sus compañías subsidiarias y es subsidiaria de BankAmerica International Financial Corporation.

La principal actividad del Grupo es actuar como tenedora de las acciones de las empresas mencionadas a continuación y realizar toda clase de operaciones financieras y/o bursátiles relacionadas con la compraventa y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y de las demás leyes aplicables. El Grupo no tiene empleados y todos los servicios de asesoría contable, legal y financiera le son proporcionados por una parte relacionada.

Las compañías subsidiarias del Grupo son las siguientes:

Compañía	Porcentaje de participación (%)	2004	2003
	Actividad		
Bank of America México, S.A. (Banco) (1)	Institución de crédito	88.36	79.60
Arrendadora Bank of America, S.A. (Arrendadora) (2)	Arrendamiento financiero y puro		99.99
Banc of America Securities Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Casa de Bolsa)	Intermediación bursátil	99.99	99.99
Continental Servicios Corporativos, S.A. de C.V. (Coseco)	Empresa de servicios	99.92	99.92

(1) Como resultado de la fusión a nivel internacional de Bank of America Corporation y FleetBoston Financial Corporation, en asamblea general ordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2004, los accionistas acordaron adquirir a BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple y, posteriormente de manera simultánea a la adquisición, fusionarla con Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (compañía fusionante). Dicha adquisición originó en el Grupo un exceso del valor en libros de \$29.

Los accionistas de Bank of America México, S.A., acordaron que la fusión surtiera efectos a partir de que quedara inscrita en el Registro Público de Comercio, lo cual sucedió el 28 de septiembre de 2004. Dicha fusión fue autorizada el 3 de septiembre de 2004 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Banca y Ahorro, mediante oficio UBA/093/2004, en el cual se estableció que la misma debía realizarse tomando como base los estados financieros de ambos bancos al 30 de junio de 2004. Con base en este oficio, el 1 de octubre de 2004 Bank America México, S.A., procedió a reconocer en sus resultados del ejercicio las operaciones realizadas por BankBoston durante el periodo del 1 de julio al 28 de septiembre de 2004, lo que originó que el resultado del ejercicio del Banco se disminuyera en \$57. Dichas operaciones fueron eliminadas para efectos de los estados financieros consolidados del Grupo.

Asimismo, al 30 de junio de 2004 esta fusión generó un incremento en los activos y en el capital contable de Bank America México, S.A., en \$4,366 y de \$790, respectivamente.

La conciliación de las cifras por fusión de BankBoston, entre el oficio de la SHCP arriba mencionado al 30 de junio de 2004 y las cifras de la fusión legal al 28 de septiembre de 2004, se muestra a continuación:

	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Resultado del ejercicio
30 de junio	\$ 4,366	\$ 3,576	\$ 790	\$ 41
28 de septiembre	<u>2,468</u>	<u>1,735</u>	<u>733</u>	<u>(16)</u>
Diferencia	<u>\$ 1,898</u>	<u>\$ 1,841</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 57</u>

(2) Mediante asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2003, los accionistas acordaron llevar a cabo la fusión del Banco (compañía fusionante) con la Arrendadora (compañía fusionada), acordándose que la fusión surtiría efectos a partir del 1 de octubre de 2003, por lo que a partir de esa fecha el Banco adquirió la totalidad de los activos y asumió la totalidad de los pasivos y capital de la compañía fusionada, dejando esta última de existir como entidad legal.

Nota 2-Resumen de criterios contables significativos

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para grupos financieros, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) principalmente porque: **1)** la presentación de algunos rubros de los estados financieros difiere de la requerida por los PCGA, y **2)** por lo mencionado en el inciso a. siguiente.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados específicamente para su presentación a la asamblea general de accionistas y para dar cumplimiento a varios preceptos legales, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias. En la Nota 3 se presenta información financiera consolidada condensada del Grupo con sus subsidiarias. Por separado han sido emitidos estados financieros consolidados, a los que se debe recurrir para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo y sus subsidiarias como una entidad económica.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la revisión de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

A continuación se resumen las bases de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. La inversión en acciones de empresas subsidiarias se valúa por el método de participación con base en estados financieros dictaminados de dichas subsidiarias, los cuales han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión y difieren, entre otros aspectos, en el reconocimiento de las operaciones de compraventa de títulos al amparo de un contrato de reporto, ya que en estas operaciones se compara el valor de mercado de los títulos a entregar o recibir contra el valor presente del precio al vencimiento del compromiso futuro de revender o recomprar dichos títulos, y los PCGA reconocen las operaciones de reporto en relación con la sustancia de la transacción y requieren el reconocimiento del premio devengado en línea recta.

b. El crédito mercantil se expresa a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación a su valor original de factores derivados las Unidades de Inversión (UDI), menos la correspondiente amortización acumulada. Véase Nota 3.

c. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio o valores vigentes en la fecha de su concertación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se presentan en moneda nacional al tipo de cambio o valores publicados por el Banco de México (Banxico). Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 el Grupo tenía activos en dólares norteamericanos por Dls.31,715, registrados al tipo de cambio fijado por Banxico de \$11.1495 y \$11.2372 por dólar, respectivamente. Al 5 de abril de 2005, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$11.2176 por dólar.

d. El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. Véase Nota 6.

e. El capital social, las pérdidas por aplicar y la pérdida del ejercicio representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados de las UDI.

f. La utilidad (pérdida) integral está representada por la utilidad (pérdida) neta, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados de las UDI.

g. El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, medido en términos de las UDI, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, expresado en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio. La pérdida por este concepto se muestra en el estado de resultados como parte integrante de los ingresos de operación. Las tasas de inflación fueron 5.45% en 2004 y 3.91% en 2003.

Nota 3-Análisis de las inversiones en acciones de empresas subsidiarias

A continuación se muestra la inversión en empresas subsidiarias valuada por el método de participación:

	2004		2003	
	Valor de la inversión	Efecto en el resultado del ejercicio	Valor de la inversión	Efecto en el resultado del ejercicio
Banco	\$ 1,273	(\$ 20)	\$ 604	(\$ 107)
Arrendadora				(17)
Casa de Bolsa	24	(5)	29	3
Coseco	<u>1</u>	<u>—</u>	<u>1</u>	<u>—</u>
	<u>\$ 1,298</u>	<u>(\$ 25)</u>	<u>\$ 634</u>	<u>(\$ 121)</u>

Durante 2003 se efectuó en el banco una aportación de capital por \$274 (\$268 pesos nominales) de la cual Bank of America NA aportó el 78.60%, lo que originó una disminución en la pérdida accionaria en el banco por \$35. Adicionalmente, el Grupo sufrió una disminución en la participación accionaria de la Arrendadora debido a la fusión de esta última en el Banco, lo que le originó una pérdida de \$2. El neto de estos movimientos se presentó dentro del rubro "Ingresos por participación patrimonial en subsidiarias y asociadas e intereses" en el estado de resultados.

Como resultado de la adquisición de las acciones de BankBoston; descrita en la Nota 1, se originó un exceso sobre el valor en libros de las acciones de \$29, el cual fue amortizado en su totalidad y se presentó en el rubro "Ingresos por participación patrimonial en subsidiarias y asociadas e intereses".

A continuación se incluye un resumen de los estados financieros consolidados del Grupo con sus subsidiarias:

Balance general consolidado

	31 de diciembre de	
	2004	2003
Activo		
Disponibilidades	\$ 12,507	\$ 3,848
Inversiones en valores	2,588	2,458
Operaciones con valores y derivadas	1,039	154
Cartera de crédito-neta	3,462	295
Otras cuentas por cobrar	11,848	10,494
Mobiliario y equipo-neto	128	166
Inversiones permanentes en acciones	1	1
Otros activos	<u>2</u>	<u>1</u>
Total activo	<u>\$ 31,575</u>	<u>\$ 17,417</u>
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional	\$ 5,421	\$ 1,786
Préstamos interbancarios	1,347	288
Operaciones con valores y derivadas	2,036	2,214
Otras cuentas por pagar	21,307	12,331
Créditos diferidos	<u>—</u>	<u>10</u>
Total pasivo	<u>30,111</u>	<u>16,629</u>
Capital social	1,485	827

Pérdidas por aplicar	(193)	(105)
Utilidad (pérdida) neta	5	(88)
Interés minoritario	<u>167</u>	<u>154</u>
Total capital contable	<u>1,464</u>	<u>788</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 31,575</u>	<u>\$ 17,417</u>

Estado de resultados consolidado

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2004	2003
Ingresos de operación	\$ 310	\$ 255	
Gastos de administración y promoción	<u>298</u>	<u>323</u>	
Resultado de la operación	12	(68)	
Otros gastos-neto	<u>(23)</u>	<u>(18)</u>	
Resultado antes de ISR	(11)	(86)	
ISR causado	—	<u>2</u>	
Resultado antes de subsidiarias	(11)	(88)	
Participación en los resultados de subsidiarias	<u>29</u>	—	
Resultado antes de partida extraordinaria e interés minoritario		18	(88)
Partida extraordinaria (amortización de pérdidas fiscales)			1
Interés minoritario	<u>(13)</u>	<u>(1)</u>	
Pérdida neta	<u>\$ 5</u>	<u>(\$ 88)</u>	

Nota 4-Análisis de saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2004 el saldo del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" es con una empresa subsidiaria.

Nota 5-Capital contable

En asamblea general ordinaria, celebrada el 6 de septiembre de 2004, los accionistas acordaron incrementar el capital social fijo en \$658 (\$644 pesos nominales), mediante aportaciones en efectivo.

En asamblea general extraordinaria, celebrada el 3 de abril de 2003, los accionistas acordaron incrementar el capital social fijo en \$101 (\$94 pesos nominales), mediante aportaciones en efectivo.

Después de los acuerdos anteriores, al 31 de diciembre de 2004 el capital social del Grupo está integrado como se muestra a continuación:

Número de acciones (*)	Descripción	2004
1,211,451,416	Serie "F" representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 1,211
<u>175,267,835</u>	Serie "B" representativa de la parte variable del capital	<u>175</u>
<u>1,386,719,251</u>	Capital social pagado histórico	1,386
	Incremento por actualización	<u>99</u>
	Capital social a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 1,485</u>

(*) Con valor nominal de \$1 cada una.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, las acciones de la serie F únicamente podrán ser adquiridas por BankAmerica International Financial Corporation, y las acciones de la serie B serán de libre suscripción, confieren a sus tenedores los mismos derechos y deben pagarse íntegramente en efectivo al momento de su suscripción.

Las utilidades retenidas de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que los dividendos no sean decretados y cobrados.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa de que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN Reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 49.25%, 42.85%, 40.84% y 38.91% si se pagan durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

El impuesto causado será a cargo del Grupo y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Nota 6-Aspectos fiscales

Las cifras presentadas se expresan en pesos nominales.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004 y de 2003, el Grupo obtuvo pérdidas fiscales de \$0 y \$1, respectivamente. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe principalmente a los efectos del componente inflacionario y a los resultados de subsidiarias reconocidas por el método de participación y por la amortización del crédito mercantil.

Al 31 de diciembre de 2004 existen pérdidas fiscales pendientes de amortizar por \$1, las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, cuyo derecho a amortizarse caduca en 2013.

Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo no causó Impuesto al Activo de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 las diferencias temporales por las que no se reconoció ISR diferido ascienden a \$17 y \$16, respectivamente, que corresponden principalmente al crédito mercantil.

Nota 7-Compromiso

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la LRAF, con fecha 25 de septiembre de 2002 se firmó un convenio único de responsabilidades. Dicho convenio establece ciertas responsabilidades que el Grupo debe mantener con sus empresas subsidiarias (véase Nota 1) y que básicamente consisten en que deberá responder de manera solidaria por las obligaciones y por las pérdidas de sus empresas subsidiarias hasta por el monto del patrimonio del Grupo.

Nota 8-Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2005 entraron en vigor las disposiciones contenidas en los siguientes boletines emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, cuya adopción, se considera, no afectará de manera importante la información financiera que se presenta:

- Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios"
- Adecuaciones al Boletín C-2 "Instrumentos Financieros"
- Boletín C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura"
- Adecuaciones al Boletín D-3 "Obligaciones Laborales"

Director General

Herbert Pérez

Rúbrica.

Director de Finanzas

Mónica Escandón

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

Joaquim Gimenès Da Silva

Rúbrica.

Auditor

María del Carmen Juan P.

Rúbrica.

(R.- 211607)